



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 139

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: 6 DE OCTUBRE DE 1999

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I.- INSTALACION DE LA SESION.
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III.- CONOCIMIENTO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DE KIOTO, SOBRE CAMBIOS CLIMATICOS.
- IV.- CONOCIMIENTO DEL SIGUIENTE PROYECTO:
 - a) PROYECTO DE ACUERDO DE RESPALDO Y SOLIDARIDAD A LOS SEÑORES DIPUTADOS JULIO NOBOA Y BOLIVAR SANCHEZ, PROPUESTO POR LA HONORABLE NINA PACARI VEGA.
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.

#####

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 139

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: 6 DE OCTUBRE DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I.- Instalación de la sesión.	4
II.- Lectura del Orden del Día.	5
INTERVENCIONES:	
H. YANDUN POZO	6
III.- "Conocimiento del Convenio Internacional de Kioto, sobre cambios climáticos".	6
INTERVENCIONES:	
H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ	9
H. MORENO ROMERO	10
H. NIETO VASQUEZ	11
IV.- "Conocimiento de los siguientes proyectos: a) Proyecto de Acuerdo de respaldo y solidaridad a los señores diputados Julio Noboa y Bolívar Sánchez, propuesto por la honorable Nina Pacari Vega".	12
INTERVENCIONES:	
H. VEGA CONEJO	13, 53
H. SANCHEZ RIBADENEIRA	15, 16

C. C. C. C.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 139

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

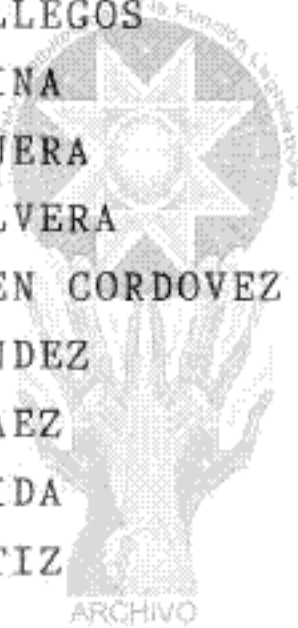
Fecha: 6 DE OCTUBRE DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. MONCAYO GALLEGOS	17
H. RIVERA MOLINA	19,67
H. MAUGE MOSQUERA	28
H. SICOURET OLVERA	32
H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ	39
H. NEIRA MENENDEZ	47
H. NOBOA NARVAEZ	53
H. DOTTI ALMEIDA	55,72
H. BUCARAM ORTIZ	61
V.- Clausura de la sesión.	73



#####

Handwritten signature

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección de su presidente titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ADUM LIPARI MIRELLA	CORDERO IÑIGUEZ JUAN
ALARCON CLAVIJO RAMON	COELLO IZQUIERDO JAIME
ALVARADO BLASCO EUGENIO	CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	CHAUX DIEZ GEANNETH
ALVEAR ICAZA JOSE ENRIQUE	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ANDRADE ARTEAGA RAUL	DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE GUERRA YOLANDA	DELGADO TELLO FRANKLIN
AREVALO BARZALLO KAISER	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	DURAN BALLEn CORDOVEZ SIXTO
AZUERO RODAS ELISEO	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
AZAR AMAT JOSE	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	FUERTES RIVERA JUAN
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BECERRA CUESTA ABELARDO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GOMEZ REAL NAPOLEON
BUCARAM ORTIZ ELSA	GONZABAY PEREZ HEINERT
CALDERON PRIETO CECILIA	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GORDILLO CORDOVA REGINA
CANTOS HERNANDEZ JUAN	GREFA UQUIÑA VALERIO
CARRION PEREZ SEBASTIAN	HARO PAEZ GUILLERMO
CELI SARMIENTO FRANCISCO	KURE MONTES JOSE
CORDERO ACOSTA JOSE	LEON ROMERO JAIME



Guillermo Astudillo

LOOR CEDEÑO OTON
 LOPEZ SAUD RAUL
 LOZANO CHAVEZ WILSON
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LLANES SUAREZ HENRY
 MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
 MALLEA OLVERA CONCHA
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MAUGE MOSQUERA RENE
 MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
 MEJIA CARRILLO MARIA
 MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
 MONCAGATTA FARGAS JUAN
 MONCAYO GALLEGOS PACO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO ROMERO HUGO
 NEIRA MENENDEZ XAVIER
 NIETO VASQUEZ ANIBAL
 NOBOA NARVAEZ JULIO
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH
 OJEDA DE VACA GLADYS
 ORTIZ CRESPO XIMENA
 PACHECO GARATE EDUARDO
 PAEZ ZUMARRAGA REINALDO
 PALMA ORDOÑEZ JUAN
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
 PEÑA UNDA SILVANA
 PINTO RUBIANES PEDRO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUEVEDO MONTERO HUGO
 RIVADENEIRA ALZAMORA RUBEN

RIVAS PAZMIÑO RAUL
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 RODRIGUEZ ROJAS DARIO
 ROGGIERO ROLANDO GALO
 RON KLEVER ESTANISLAO
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 ROSSI ALVARADO OSWALDO
 SAA BERSTEIN JOSE
 SALEM MENDOZA MAURICIO
 SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
 SANCHO SANCHO RAFAEL
 SAN MARTIN TORRES FRANKLIN
 SERRANO AGUILAR EDUARDO
 SICOURET OLVERA VICTOR
 TALAHUA PAUCAR LUIS
 TOUMA BACILIO MARIO
 TUALOMBO GUAMBA FIDEL
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON
 URIBE LOPEZ FANNY
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
 VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
 VEGA CONEJO NINA
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VERA RODAS ROLANDO
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VILLALBA SORIA LUIS
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YANDUN POZO RENE

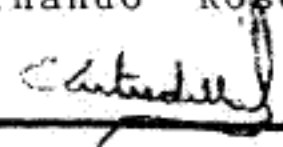


EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor Presidente me ha instruido correr lista para constatar el quórum, ruego contestar al

Contestar

ser llamados. Señores diputados: Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro. Alarcón Ramón. Blasco Eugenio Alvarado. Jazmine Alvarez. José Enrique Alvear Icaza. Raúl Andrade Arteaga. Ronald Andrade. Yolanda Andrade Guerra. Kaiser Arévalo Barzallo. Germán Astudillo Astudillo. José Azar Amat. Eliseo Azuero Rodas. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo Adum. Abelardo Becerra Cuesta. Adolfo Bucaram Ortiz. Elsa Bucaram Ortiz. Simón Bustamante Vera. Cecilia Calderón Prieto. Hermel Campos Aguirre. Enrique Camposano Núñez, presente. Sebastián Carrión. Juan Cantos Hernández. Francisco Eliborio Celi. José Cordero Acosta. Juan Cordero Iñiguez, presente. Jaime Coello Izquierdo. Pío Oswaldo Cueva. Geanneth Chaux. Rafael Dávila Eguez. Pascual Del Cioppo, presente. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida. Sixto Durán Ballén. Vicente Estrada Velásquez. Joaquín Estrella Velín. Carlos Falquez Batallas. Juan Manuel Fuertes. Félix García Cedeño. Edgar Garrido Jaramillo. Raúl Gómez Ordeñana. Napoleón Gómez Real. Heinert Gonzabay, presente. Carlos González Albornoz. Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova. Valerio Grefa Uquiña. Guillermo Haro Páez, presente. Raúl Hurtado Larrea. José Kure Montes. Guillermo Landázuri Carrillo. Jaime León Romero. Otón Loor Cedeño. Iván López Saúd. Wilson Lozano Chávez, presente. Wilfrido Lucero Bolaños. Henry Llanes Suárez. Franklin Macías Chávez. Concha Mallea Olvera, presente. Germán Mancheno Noguera. René Maugé Mosquera. Voltaire Medina Orellana. María Gloria Mejía. Luis Mejía Montesdeoca. Oswaldo Molestina Zavala, presente. Juan Pablo Moncagatta. Paco Moncayo Gallegos. Jorge Montero Rodríguez. Mario Efrén Moreira. Ruth Aurora Moreno Agui. Hugo Moreno Romero. Javier Neira Menéndez, presente. Aníbal Nieto Vásquez. Nina Pacari Vega. Julio Noboa Narváez. Elizabeth Ochoa Maldonado. Gladys Ojeda de Vaca. Ximena Ortiz. Eduardo Pacheco Gárate. Reinaldo Páez Zumárraga. Juan Palma Ordóñez, presente. Silvana Peña Unda. Miguel Pérez Astudillo. Pedro Pinto Rubianes, presente. Antonio Posso Salgado. Marco Proaño Maya. Hugo Quevedo Montero, presente. Raúl Rivas Pazmiño. Ramiro Rivera Molina. Rubén Rivadeneira, presente. Dario Rodríguez. Roberto Rodríguez Guillén. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero Rolando. Klever Estanislao Ron, presente. Fernando Rosero



González. Oswaldo Rossi Alvarado, presente. José Lorenzo Saá. Mauricio Salem Mendoza. Bolívar Napoleón Sánchez. Sancho Sancho Rafael, presente. Franklin San Martín. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Fulton Serrano Batallas. Alfredo Serrano Valladares. Víctor Sicouret Olvera. Luis Talahua Paucar. Mario Touma Bacilio. Simón Ubilla Bustamante, presente. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García. Anunzziata Valdez Larrea. Clemente Vásquez, presente. Alexandra Vela Puga. Rolando Vera Rodas. Luis Villacreses Colmont, presente. Luis Villalba Soria. Luis Felipe Vizcaíno. Cinthya Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi. René Yandún Pozo, presente. Contestaron a la lista veintiún honorables diputados, Secretaría registra el ingreso posterior de los diputados: Blasco Eugenio Alvarado. Germán Astudillo Astudillo. Kaiser Arevalo. René Maugé. Eliseo Azuero Rodas. Raúl Andrade. Paco Moncayo. Elsa Bucaram Ortíz. Jorge Montero Rodríguez. Joaquín Estrella Velín. José Kure Montes. Sebastián Carrión. Hermel Campos. Iván López Saud. Fernando Rosero González. Cynthia Viteri. Raúl Rivas. Oton Loor. Darío Rodríguez. José Azar. Eduardo Pacheco. Miguel Pérez. Marcelo Dotti. Nina Pacari Vega. Julio Noboa. Jaime León Romero. Raúl Gómez Ordeñana. Juan Manuel Fuertes. Lorenzo Saá. Wilfrido Lucero. Marco Proaño Maya. Klever Ron. Germán Mancheno. Rolando Vera. José Cordero Acosta. Silvana Peña Unda. Reinaldo Paéz. Luis Villalva Soria. José Enrique Alvear Icaza. Hugo Moreno Romero. Henry Llanes Suárez. Jazmine Alvarez. Juan Cantos Hernández. Señor Presidente, permítame informarle que están presentes en la sala sesenta y cuatro honorables diputados, existe el quórum reglamentario, puede usted instalar esta sesión.

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, existe el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión, rogaría ocupar sus curules. Señor Secretario, excusas y comunicaciones.

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informarle, señor Presidente,

C. Antuña

que no hay comunicaciones que deban leerse en esta sesión, todas las licencias han sido concedidas por usted a los diputados principales, los honorables suplentes han sido debidamente posesionados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario. Un momentito por favor. Señores periodistas con todo respeto les rogaría que nos permitan trabajar. Orden del Día, señor Secretario. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión Ordinaria matutina, del día miércoles 6 de octubre de 1999. Orden del Día. 1. Conocimiento del Convenio Internacional de Kioto, sobre cambios climáticos. 2. Conocimiento de los siguientes proyectos: a) Proyecto de Resolución de respaldo y solidaridad a los diputados Julio Noboa y Bolívar Sánchez, propuesto por la honorable Nina Pacari Vega; b) Resolución para la aplicación de lo previsto en la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la Constitución Política de la República, propuesto por la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales; y, c) Resolución que exhorta a la Corporación Aduanera Ecuatoriana para que cumpla la Resolución Judicial referida a los Miembros de la exPolicía Militar Aduanera, propuesta por el honorable Kléver Ron. 3. Primer debate del proyecto de Ley de Congelamiento de Pensiones de Arrendamiento, auspiciado por el honorable Gabriel Ruiz Albán. 4. Primer debate del proyecto de Ley de Expropiación de Terrenos a favor de los moradores y poseionarios de predios, que se encuentren bajo la jurisdicción del cantón San Francisco de Milagro. Número 20-207, auspiciado por el honorable José Alvear Icaza; y, 5. Primer debate del proyecto de Ley que Exonera el pago de Tributos de los Implementos Educativos que se encuentran en Aduanas, pertenecientes al Ministerio de Educación Pública. Número 21320, auspiciado por los honorables Francisco Celi e Iván Rodríguez". Este, señor Presidente y señores legisladores, el Orden del Día propuesto para esta sesión. -----

(Firma manuscrita)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día honorables legisladores. No habiendo observaciones queda aprobado el Orden del Día. Honorable René Yandún. -----

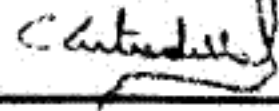
EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, yo había la semana pasada pedido y apelado a su autoridad, para que se trate en esta semana y en este día, sobre el informe que tiene que presentar la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, que viajó a México y que desde hace algunos meses atrás no conocemos. Eso quiere decir, señor Presidente, que las Comisiones que están cumpliendo aquí en el Congreso, o no se les da la importancia, o no se les da la validez necesaria, porque nosotros estamos tratando de hacer un seguimiento de lo que hace la Ministra Fiscal, que ha cometido gravísimos errores. Igualmente, yo quería esta mañana aprovechar esa circunstancia, para presentar una nueva denuncia en contra de la Ministra Fiscal, desgraciadamente señor Presidente, usted me ofreció y no se ha cumplido para el día de hoy, razón por la que públicamente pido a su autoridad, que en la primera oportunidad sea incluido este informe y además para yo presentar mi denuncia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, honorable Yandún, será puesto en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión del día martes, ahora teníamos ya una agenda cargada, pero para el día martes será puesto ese informe. No habiendo más observaciones al Orden del Día, queda aprobado. Primer punto, señor Secretario. -----

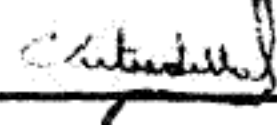
- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Primero. "Conocimiento del Convenio Internacional de Kioto, sobre cambios climáticos". Permítame señor Presidente, dar lectura al informe de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales. Informe del Convenio de Kioto. La Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, conoció el texto del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y que fuera remitido al

Parlamento ecuatoriano por parte del doctor Juan Pablo Valdivieso, Director General de Tratados de la Cancillería, mediante nota 14128-118 Gm/DGT, fechada el 29 de julio de 1999. Al respecto la Comisión se permite presentar al Pleno del Congreso, el siguiente informe: "1. Que los representantes de los Estados miembros de las Naciones Unidas ante las nuevas evidencias del Cambio Climático, la severidad de sus impactos y la débil respuesta de las partes en el cumplimiento de sus obligaciones, han creído necesario ampliar el compromiso para el control de la emisión de CO2 y de otros gases con efecto invernadero y para ello han adoptado el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre el Cambio Climático, a través de la firma del mismo en la ciudad de Kioto, el 11 de diciembre de 1997 y suscrito por el Ecuador el 5 de enero de 1999, acto con el que el Congreso Nacional del Ecuador concuerda. 2. El Protocolo que nos ocupa forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Nueva York el 9 de mayo de 1999, la misma que fue aprobada por el Congreso Nacional, mediante resolución legislativa, fechada el 6 de enero de 1993, publicada en el Registro Oficial número 109, de 18 de enero de 1993 y ha sido ratificada por el Ejecutivo a través del decreto de 10 de febrero del mismo año y publicado en el Registro Oficial 148, de 16 de marzo de 1993. 3. El Protocolo de Kioto forma parte de los instrumentos permitidos por la Convención Marco sobre Cambio Climático y es un compromiso para tomar medidas más enérgicas en el futuro venidero, ya que establece un procedimiento permanente de examen, debate e intercambio de informaciones respecto de los cambios que se produzcan en la comprensión científica de los problemas y en la voluntad política existente. 4. El Protocolo de Kioto, amplía las definiciones contenidas en el artículo 1 de la Convención, así como también compromete a las partes a elaborar políticas y medidas de conformidad con sus circunstancias nacionales, para promover las medidas nacionales de control y mejoramiento del manejo energético, agricultura, saneamiento y otros que permitan regular la



emisión de gases, que producen el efecto invernadero. 5. El Protocolo tiene previsto en su artículo 3 numeral 14, la posibilidad de tratar cuestiones como la financiación, los seguros y la transferencia de tecnología, parte importante para nuestro país. 6. En general el Protocolo es una ampliación a las normas contenidas en la Convención Marco y por lo tanto, regula y amplía los conceptos, sin que los mismos modifiquen la sustancia de la misma. 7. La República del Ecuador y sus instituciones al aprobar la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre el cambio de instrumentos operativos que hagan posible y viable el control de la emisión de gases que producen el denominado efecto invernadero. 8. La Comisión comparte el criterio emitido por la Cancillería, que "Los compromisos adquiridos por los Estados Partes del referido Protocolo son vinculantes a los de la Convención Marco sobre Cambio Climático". 9. La Comisión ha tomado debida nota de la carta de la señora ministra de Medio Ambiente, Yolanda Kakabadse y, comparte el criterio que este instrumento es jurídicamente vinculante con la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, así mismo resalta el hecho de que las responsabilidades adquiridas son "comunes pero diferenciadas" entre los estados que más responsabilidad tienen y los de menor desarrollo, así expresa la señora Ministra: "que los países industrializados, (responsables de casi el 80% del total de emisiones de gases de efecto invernadero), se comprometen a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un promedio de 5.2%, sobre los niveles de 1990, comprendido entre los años 2008 y 2012". Los países en vías de desarrollo no asumen compromisos nuevos para controlar sus emisiones. 10. De acuerdo al artículo 161 de la Constitución Política del Estado, corresponde al Congreso Nacional aprobar o improbar los tratados o convenios internacionales de acuerdo con la Constitución; es por tal razón que esta Comisión encuentra que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático forma parte de aquellos instrumentos internacionales que requieren de la aprobación o improbación del Congreso, ya que la misma se encuentra enmarcada en los numerales 4, 5 y 6 del mencionado artículo 161. 11. La Comisión después de un



análisis jurídico encuentra, que habiendo aprobado el Congreso Nacional la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y siendo el Protocolo de Kioto, un instrumento aclaratorio y ampliatorio de la misma y sin que él cambie o modifique la Convención, recomienda que el Congreso Nacional informe al señor Presidente de la República, que proceda a ratificar el Protocolo de Kioto, ya que no necesita de la aprobación del Congreso Nacional. Este informe fue aprobado en sesión del día miércoles, 18 de agosto de 1999 y contó con los votos favorables de los siguientes señores diputados miembros de la Comisión: Honorables Durán Ballén Sixto, Moreno Romero Hugo, Ugarte Guzmán Blanca y Saá Lorenzo. Suscribe el señor arquitecto Sixto Durán Ballén Cordovez, Presidente encargado de la Comisión. El texto de este informe es copia del original tratado en la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, en sesión de 18 de agosto de 1999 y consta del Acta 001 de la misma fecha, por lo que doy fe. Suscribe el doctor Francisco Rocha Romero, Secretario de la Comisión". Este, señor Presidente, el informe remitido por la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la ratificación de este Tratado. Honorable Sixto Durán Ballén. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Señor Presidente, llamará la atención que este documento se refiere hacia un acto llevado a cabo en 1992 y posteriormente por el Congreso y por el Ejecutivo en 1993 y que recién hoy en 1999, llegue a conocimiento del Congreso Nacional, este es uno de alrededor de cuarenta tratados internacionales que estaban suspendidos en consideración y que la actual Comisión de Asuntos Internacionales, ha tratado de que se vayan dando resolución, según lleguen los informes tanto del Tribunal Constitucional cuando así lo requieren y la ratificación del pedido por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este asunto estuvo varias veces en la Comisión y no fue tratado y eventualmente en la fecha en la cual llegó a aprobarse, convocada por el Presidente titular, a último momento razones

de salud impidieron que el acuda y al haber quórum entre los restantes miembros, presidí yo la sesión y este documento fue conocido entonces y recomendamos al Congreso, que este momento apruebe el informe. Gracias, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hugo Moreno. -----

EL H. MORENO ROMERO. Señor Presidente, señores legisladores: En relación con el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, creo que es importante tomar en consideración el artículo 161 de la Constitución Política, de los numerales 4, 5 y 6 del mencionado artículo y rogaría al señor Secretario, que tenga la bondad de dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Capítulo VI. De los Tratados y Convenios Internacionales. Artículo 161 de la Constitución Política del Estado. El Congreso Nacional aprobará o improbará los siguientes Tratados y Convenios Internacionales: 4. Los que atribuyan a un organismo internacional o supra nacional, el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución o de la ley. 5. Los que se refieran a los derechos y deberes fundamentales de las personas y a los derechos colectivos. y 6. Los que contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar alguna ley". Esto, la parte pertinente del artículo 161 de la Constitución, señor Presidente. -----

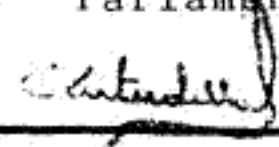
EL H. MORENO ROMERO. Señor Presidente, en este sentido habiendo el Congreso Nacional aprobado la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y siendo el Protocolo de Kioto un instrumento aclaratorio, no necesita de que el Congreso apruebe este Convenio, sino que se solicite luego de su ratificación, para que el señor Presidente de la República proceda a ratificar el Protocolo de Kioto, por esta misma razón de que no necesita la aprobación, ya que fue en su debida oportunidad aprobada, la Convención Marco de las Naciones Unidas. En este sentido señor Presidente,

C. Antuña

yo solicito a los señores legisladores, a fin de que se tome este aspecto relacionado con el artículo 161, se ratifique lo propuesto por el Protocolo de Kioto, y el señor Presidente de la República dé el trámite correspondiente, porque nosotros entendemos que este es un instrumento importantísimo no solamente para el Ecuador sino para todos los países del mundo, que está vinculado con la organización de las Naciones Unidas y que es un instrumento para proteger no solamente el medio ambiente sino el cambio climático que está soportando el mundo, por efecto de los gases y del desarrollo científico y tecnológico y lo que significa todas y cada una de sus consecuencias, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, lo que nosotros someteríamos a votación, es la aprobación del informe, que dice exactamente lo que ha indicado el honorable Hugo Moreno. Honorable Aníbal Nieto. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, por encargo suyo en meses pasados, en el mes de mayo, fui a Sao Paulo representando al Congreso Nacional a la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Latinoamericano. En las sesiones de medio ambiente se trató justamente este convenio, este Tratado de Kioto, el cual me dio mucha vergüenza, señor Presidente, que ya casi todos los países habían aprobado, menos el Ecuador. Entonces, este Tratado, yo considero que debe tener la agilidad necesaria. El Informe de ese viaje lo había pasado a usted, señor Presidente, y se hizo las gestiones también donde la ministra de Medio Ambiente, y me alegro que el resultado de ese informe estemos hoy día dándole la solución a una cosa que había sido manoseada y dormida por tanto tiempo. Señor Presidente, estoy de acuerdo de que debemos aprobar el informe, y luego eso será ratificado por el señor Presidente. Ese es el procedimiento constitucional sobre los tratados y rogaría al Congreso Nacional que lo aprobemos y lo agilitemos lo más pronto posible, porque verdaderamente esa fue una de las decisiones de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento



Latinoamericano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación sobre este informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados. Los señores diputados que estén de acuerdo con el informe remitido por la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales, referido al Protocolo de Kioto, de la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre el Cambio Climático, que fuera leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su permiso, proclamo resultados. Setenta y cuatro diputados presentes en la sala, votación unánime por el informe de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el informe. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

- IV -

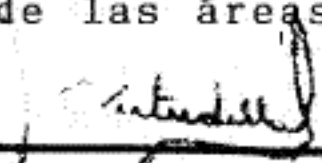
EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo punto del Orden del Día: "Conocimiento de los siguientes proyectos: a) Proyecto de Acuerdo de Respaldo y Solidaridad a los señores diputados Julio Noboa y Bolívar Sánchez, propuesto por la honorable Nina Pacari Vega". Con su venia, señor Presidente, permítame dar lectura a la propuesta de la señora Vicepresidenta del Congreso. "El Honorable Congreso Nacional. Considerando. Que mediante Resolución del 29 de mayo de 1999, el Honorable Congreso Nacional por unanimidad aprobó solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, para que, por intermedio del Fondo de la Reserva Federal, recabe del Chase Manhattan Bank la nómina de las personas naturales y jurídicas beneficiarias de los intereses de bonos Brady y más papeles de la deuda externa ecuatoriana; Que los honorables diputados Julio Noboa Narváez y Bolívar Sánchez, en cumplimiento de su obligación fiscalizadora, prescrita por la Carta Política del Estado, fueron delegados por el

[Handwritten signature]

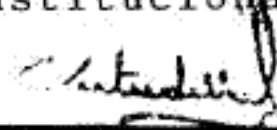
Presidente del Honorable Congreso Nacional, para recaudar información relacionada con los tenedores ecuatorianos de bonos Brady directamente del Chase Manhattan Bank de New York y del International Bank of Miami; Que los mencionados legisladores en cumplimiento de la delegación presentaron el correspondiente informe, el mismo que fue conocido y aprobado por el Honorable Congreso Nacional, en sesión ordinaria del miércoles 29 de setiembre de 1999; Que es obligación del Honorable Congreso Nacional respaldar y defender el derecho constitucional de fiscalización que tienen los diputados, que hoy pretende ser menoscabado por cierto grupo de la prensa que está al servicio del poder económico del país. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Acuerda: Respalda y dejar constancia ante el país el expreso reconocimiento de apoyo a las acciones de investigación desarrolladas con sacrificio, alto sentido de responsabilidad y desinterés, por los honorables diputados Julio Noboa Narváez y Bolívar Sánchez, por ser este un tema de preocupación y de interés nacional. Disponer que el presente Acuerdo sea publicado en los medios de comunicación escrita del país. Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a los antes mencionados honorables legisladores". Hasta aquí, señor Presidente y señores legisladores, el texto del proyecto de Acuerdo presentado por la honorable Vicepresidenta del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nina Pacari. -----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Quisiera primero iniciar señalando que, por mandato constitucional, una de las tareas que tenemos como parlamentarios es la de fiscalización. Y si queremos combatir la corrupción, de hecho tenemos que partir con niveles de control social que lo llamaríamos en otros términos, que es esta tarea fiscalizadora. ¿Y que implica aquello? Es comenzar a investigar, es comenzar a denunciar, es comenzar a adoptar medidas que fueren necesarias, justamente, para frenar la corrupción o para descubrir una cuestión que esté afectando al país en varias de las áreas,



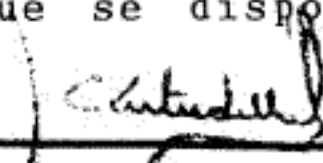
y una de ellas el tema económico. Y para nosotros el tema económico ha sido crucial referente al sistema financiero, referente a la deuda externa y, particularmente, lo referente a los bonos Brady, porque aquello se ha convertido en el negocio más rentable para un grupo muy reducido y que necesariamente es lo que nos está afectando también como un círculo vicioso en la crisis económica del país y en el déficit fiscal que muchas veces se quiere darle salida con medidas que en muchas de las ocasiones no van en beneficio del pueblo ecuatoriano. Siendo así, en el tema económico ha habido en este mismo Congreso varias propuestas. Recordemos un poquito lo que pasó alrededor del tema del feriado bancario, era voz populi el de decir que poca gente que estaba alrededor de quienes están en espacios de poder tuvieron conocimiento pocos minutos, pocas horas antes y sacaron sus recursos económicos fuera del país, y eso afecta a la economía del país. Y esos hechos necesariamente tienen que ser investigados; y, por ello, por ejemplo, en este mismo Congreso se presentó una Resolución y, por otro lado, luego el propio diputado Marcelo Dotti, por ejemplo, presentó su denuncia ante la Ministra Fiscal, para poder descubrir y desenredar lo que en este caso sería el ovillo de los beneficiarios como una medida que, si bien fue dada por el Ejecutivo con un previo conocimiento por aquellos que se beneficiaron, evidentemente perjudicaba al país. Pero otro de los temas ha sido evidentemente el de los bonos Brady, que es otro de los ovillos grandes que hay que desenredarlo, porque no puede ser justo que solo unos pocos sigan con el gran negocio de los bonos Brady en desmedro de la economía del pueblo ecuatoriano. Y, justamente para comenzar a desenredar este ovillo, dos diputados compañeros nuestros, como Julio Noboa y Bolívar Sánchez, han comenzado con una tarea de esta naturaleza. Y, evidentemente comenzar a tocar a los intocables trae riesgos, amenazas, amedrentamientos, que muchas de las veces tienen una intención: aplicar la tarea fiscalizadora. Y creo que este Congreso Nacional no puede permitir en ninguna circunstancia que una tarea fiscalizadora pueda ser frenada, y creo que es una obligación hasta moral, más allá de lo constitucional,



el que la tarea fiscalizadora, también en este tema tan crucial, pueda avanzar. Por eso, aquí en este mismo Congreso, como decía el día de ayer, se había señalado también por parte de los mencionados legisladores, que estaban siendo amenazados, amedrentados, y por eso la preocupación que se había adoptado desde la Presidencia en el momento en que la asumí por encargo suyo, señor Presidente. Siendo eso una situación de sentido nacional, una tarea que involucra al país, que tiene que ver necesariamente con una tarea de fiscalización para dar qué es lo que se ha hecho en el tema de la economía y, fundamentalmente, con un tema tan álgido como el de la deuda externa, con un tema tan álgido como el de los bonos Brady, merece no solamente una atención nuestra, un seguimiento nuestro, sino también un apoyo a quienes estén llevando adelante una tarea fiscalizadora de esa naturaleza. Por eso, señor Presidente, señores legisladores, he presentado este acuerdo parlamentario que pueda respaldar a los dos diputados que por incurrir en esta tarea fiscalizadora, en esta tarea de querer desenredar este ovillo que tiene que ver con los bonos Brady, han comenzado a ser amedrentados, amenazados, con términos hasta grotescos, diríamos, de irrespeto, de irresponsabilidad, y que repercute evidentemente también en el carácter institucional del Congreso Nacional, porque de esa manera nos han tratado en los distintos medios algunos de los periodistas. De hecho, por esta circunstancia, exhorto a todos y cada uno de los señores y señoras, legisladores para que podamos nosotros aprobar este Acuerdo que he presentado y que el Congreso pueda respaldar la labor que han realizado los dos legisladores y que es una responsabilidad también del Congreso Nacional de avanzar en la tarea fiscalizadora. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Paco Moncayo. Punto de orden, honorable Sánchez. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, con su venia, quisiera que se disponga



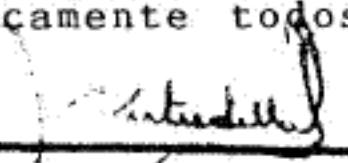
que, por Secretaría, se lea del Reglamento Interno de la Función Legislativa, el Artículo 15 numeral 5, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 15 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: 5. Requerir la asistencia de los legisladores a las sesiones del Congreso, de las Comisiones y del Plenario de las Comisiones Legislativas". Este el numeral 5 del artículo 15. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Muchas gracias, señor Secretario. Gracias, señor Presidente. En medio de esta crisis tremenda a la que nos vemos avocados, no solamente por los problemas del Presupuesto, sino también por los problemas que la naturaleza hoy día nos entrega, veo con preocupación que el bloque de la Democracia Popular casi no se encuentra, y lo que me preocupa más es que los diputados que llegan vuelven a salir, no sé porqué. Yo sí le rogaría, señor Presidente, que encargue a alguna de las personas que tienen como su labor la de convocar a los legisladores, que llamen a los compañeros, no sé si tienen sesión de bloque, pero yo veo aquí al compañero Rivera que se encuentra presente; pero lo que me extraña es de que no están, y los que llegan vuelven a salir. Yo creo que es de responsabilidad de ellos permanecer en la sala, tomar una posición de apoyo, de rechazo a esta Resolución, pero de estar presentes, creo que es responsabilidad del legislador el tomar una posición a favor o en contra de esta Resolución y de los demás temas que vamos a tratar el día de hoy. Así que, le solicito, muy comedidamente, señor Presidente, que ordene a las personas que tienen a su cargo el llamar a los legisladores, pues, que lo hagan, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sánchez, todas las semanas y todos los días se convoca, todos los días se corre lista, no creo que tenga nada que ver con el tema que se está debatiendo la ausencia de diputados de prácticamente todos



los bloques que tienen diputados de provincia, porque, como usted sabe el aeropuerto está cerrado, hay nuevamente un problema de cenizas, y supongo que están preocupados por ese problema. Honorable Moncayo. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, veo que las cenizas también afectan ideológicamente, porque veo aquí otros bloques con diputados de provincias, de la Costa, que sí están presentes. El Pichincha se está transformando en un volcán ideológico, anti DP. Ha dicho muy bien la compañera diputada Nina Pacari, que el Congreso Nacional tiene obligaciones que cumplir por mandato constitucional y, por supuesto, por doctrina política. Estas obligaciones del Congreso las recogen los tratadistas y las clasifican en tres: legislar, esto es poner el marco legal en el cual han de moverse las demás funciones del Estado; representar a la sociedad frente al poder político; y, fiscalizar. Estas funciones han sido cumplidas a cabalidad por los diputados que han realizado la investigación sobre el tema de la deuda externa, porque una deuda externa de 16.000 millones de dólares, que no se expresa en colegios, en escuelas, en universidades, en hospitales, en carreteras, en grandes represas para el riego de las tierras fértiles de este país, en grandes centrales hidroeléctricas, todo eso, señor Presidente, pudo haber sido construido si esos 16.000 millones de la deuda pública, tanto interna como externa, se hubiesen administrado correctamente. Entonces, investigar el tema de la deuda pública es representar los mejores intereses del país. También es Función Legislativa la de fiscalizar, y no fiscalizar solamente a las autoridades actuales. La fiscalización tiene que abarcar al pasado tanto como al presente, porque muchos de los males que padece el país de hoy, se los viene arrastrando de errores, de buena y mala fe, que se cometieron en el pasado. Entonces, los diputados están cumpliendo sus deberes, para eso fueron elegidos, para eso tienen una curul ganada en las urnas, para legislar, para fiscalizar y para representar los mejores intereses de quienes votaron por ellos. Pero, ¿cuáles son los grandes problemas que enfrenta el Ecuador de hoy? ¿no

[Firma]

es acaso una deuda que supera con creces el Producto Interno Bruto del país? ¿no es acaso una deuda externa e interna que nos obliga a emplear el 81% de los ingresos corrientes del Estado para el servicio de esa deuda? ¿no es acaso este yugo inmovilizador y frustrador del desarrollo del país, que nos obliga a utilizar el 54% de nuestros egresos para servir a la deuda externa e interna, para enriquecer a los especuladores a costa del hambre, a costa de la enfermedad del pueblo ecuatoriano? ¿no es, por lo mismo, legítimo que los diputados se preocupen del tema de la deuda pública? Pero, también, ¿no es el otro gran monstruo que atormenta al país, aquel de la corrupción? ¿no nos llenamos todos los días de argumentos y razones para explicarle al país que la corrupción es el elemento fundamental de la crisis de los ecuatorianos? ¿y no se vinculan, señor Presidente, muy íntimamente, muy entrelazadamente, los temas de la deuda con los temas de la corrupción? ¿no es, por lo mismo, legítimo que los diputados investiguen a estos dos monstruos que tienen sumido al país en la pobreza, en la indigencia, en el abandono, en la enfermedad, en la angustia, en esta enorme crisis moral en la que nos debatimos los ecuatorianos? Pero, ¿por qué investigar el tema de la deuda pública? ¿no hemos dicho aquí tantas veces de todos los bloques que existen enormes sospechas que esta devota actitud de servicio a la deuda, pueda ser fruto de intereses de las autoridades financieras, que dejan de pagar a los maestros, dejan de pagar a los médicos, a las enfermeras, a los policías, a los militares, y dedican casi la totalidad de los recursos que ingresan al Fisco para seguir enriqueciendo a estos buitres especuladores, que se han apoderado de la economía nacional, a través de la tenencia de los papeles de la deuda? Aquí se ha dicho que era sospechosa la actitud de la ex ministra de Finanzas, cuando pagaba devotamente la deuda y no pagaba los sueldos a los maestros. Entonces, ¿por qué no investigar un tema que aquí tantas veces ha creado preocupación y ha generado expectativas? ¿No ha sido también un tema reiterado, aquí en el Congreso, el de plantear que quiénes están negociando la deuda externa e interna del país? ¿qué intereses se juegan en esa negociación? ¿son

C. C. C.

independientes las personas que negocian o están vinculadas porque aquí también hay una enorme y perversa vinculación con intereses de los tenedores, o son ellos mismos tenedores de papeles de la deuda? ¿no merecen ser aclarados estos temas que preocupan al Congreso y que preocupan al país? Pero, cuando los diputados plantean la necesidad de esta investigación, cuando los diputados inician una valerosa y enérgica investigación, entonces, hay una reacción tremenda de distintos sectores que no vacilan en lanzar los peores epítetos en contra de diputados que están cumpliendo su deber, en apocarnos, en minimizarlos, en insultarlos, a través de distintos medios. ¿No es eso a la vez ofender también a la majestad del Congreso, al ofender a estos diputados? ¿no es justo que el Congreso reaccione indignado ante la ofensa que se hace corporativamente a esta la primera Función de toda democracia? Señor Presidente, el Congreso no puede quedar callado ante esta agresión de que son objeto diputados, que lo único que quieren es cumplir con su deber. el Congreso tiene que expresarse sobre este tema, tiene que respaldar a sus miembros cuando están cumpliendo honestamente con uno de los deberes primordiales, que tienen que hacerlo, porque eso le ofrecieron al país y porque para eso vinieron al Congreso. Por esta razón, no solamente que felicito la valerosa actitud de la compañera Nina Pacari, sino que, obviamente, por ser los diputados de nuestro bloque, le agradezco y respaldo esa actitud decente, leal, asumida por la compañera Nina Pacari, que no dudo será asumida también por todos los miembros de este Congreso. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ramiro Rivera. -----

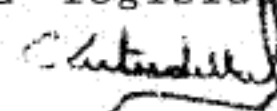
EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, primero para precisar a nombre de la Democracia Popular que de ninguna manera hay una estrategia o una táctica encaminada que diputados de nuestro Partido no estén presentes aquí. Yo le invitaría que tome lista y va a ver que faltan parlamentarios de muchos bloques, y no es que muchos bloques, por interpretación extensiva, se les pueda atribuir una suerte de maniobra.

C. Antuña

De ninguna manera. Por el contrario, señor Presidente, yo creo que este debate es bueno, este debate es saludable. De otra parte, nosotros vamos a apoyar el proyecto que presentó ayer la diputada Nina Pacari, pero como le consta a usted, señor Presidente, porque es bueno tener un solo lenguaje, es malo un doble lenguaje, eso es muy malo. El día de ayer, con presencia de Nuevo País, de la Izquierda Democrática y del Partido Social Cristiano, en la reunión convocada por iniciativa de usted, formulamos serios reparos tanto al texto, cuanto a las actitudes y comportamiento. Yo no creo, señor Presidente, que haya una mentalidad que implique la antítesis de la esencia de la democracia liberal, porque la democracia que vivimos es la típica democracia liberal, cuyo modelo fue heredado a la luz de los pensadores de la Revolución Francesa, que creó esta famosa división o equilibrio de funciones o de poderes del Estado. No es la democracia, quizás, que la mayoría queremos, pero al fin y al cabo es la democracia que, al menos, tenemos. Y en este modelo de democracia, señor Presidente, las dos funciones típicas del Parlamento Nacional o de la Función Legislativa, es la de hacer las leyes, para que unos la respeten, y otros, como la Función Judicial, haga que las respeten. Pero, hay una función más esencial del Parlamento Nacional, que es la función fiscalizadora del mismo. Y creo que todos aquí, más allá de las discrepancias que podamos tener sobre posiciones concretas, en relación a problemas concretos de la sociedad, todos entendemos que nadie puede renunciar a la facultad fiscalizadora del Congreso, todos, a pesar que la mayoría de los actores políticos en este país, en los últimos veinte años de democracia liberal que tenemos, también hemos criticado los abusos de la facultad fiscalizadora, no en vano los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente incorporaron algunas modificaciones, donde esta facultad fiscalizadora tiene determinados límites, concretamente en el ámbito del enjuiciamiento político y del no efecto de destitución de los ministros de Estado. ¿Quién puede negar, señor Presidente, que en estos veinte años de democracia hemos apoyado, hemos secundado y hemos defendido el derecho que

C. Antuña

tiene el Congreso y particularmente los señores parlamentarios, de ejercer la facultad de fiscalización, de control, de evaluación, de juzgamiento, de investigación, de todos aquellos casos donde presumimos comportamientos, actitudes o hechos alejados del contexto constitucional y de los derechos de las personas, así como de las facultades y atribuciones que tienen las instituciones. Nadie niega. Pero al mismo tiempo, señor Presidente y compañeros legisladores y legisladoras, podemos ignorar como parlamentarios, que muchas veces el derecho que tenemos a la facultad fiscalizadora, protegidos doctrinariamente, protegido filosóficamente, protegido jurídica y constitucionalmente por la prerrogativa de la inmunidad parlamentaria, inmunidad que siempre habrá que defenderla, porque la inmunidad al parlamentario le protege de lo que hace, de lo que dice, de lo que afirma en el ejercicio de su rol parlamentario y fundamentalmente en el ejercicio y en la defensa de su papel fiscalizador. Pero me pregunto, señor Presidente ¿La inmunidad parlamentaria puede ser certificado, puede ser documento que me permita hacer lo que tengo en gana? La inmunidad acaso debe proteger para que un legislador, por ejemplo, como se ha denunciado en la Comisión de Excusas y Calificaciones, aprovecha un medio de comunicación colectiva en la localidad de su propiedad, para que ofenda a parlamentarios de este Congreso Nacional, acusándoles de haber recibido dinero y haberse enriquecido ilícitamente, porque aquí los parlamentarios votamos a favor de una fórmula que le permitió al Ecuador acceder a una paz. Quien puede, señor Presidente y señores diputados, sostener que la inmunidad es una suerte de impunidad para que abusemos de la misma. En un examen, señor Presidente, de autocrítica, totalmente respetuosa de lo que puede ser un legislador, de ninguna manera la actitud o la facultad de fiscalizar o la prerrogativa y la garantía jurídica, doctrinaria o filosófica de la inmunidad parlamentaria. De ninguna manera puede, señor Presidente, ser justificativo para que en el ejercicio de la misma, uno agreda, formule acusaciones sin documentación de sustento objetiva o diga lo que debe decir. Pero más allá de eso, cada legislador o cada legisladora,



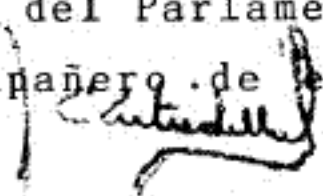
es personalmente responsable de lo que diga o de lo que deje de hacer. De ninguna manera el Parlamento puede comprometerse con lo que haga o con lo que diga un legislador, porque entonces con esa filosofía, yo plantearía que el Congreso exprese su solidaridad y apoyo, a un diputado que ha ofendido a otros legisladores, desde su medio de comunicación colectiva o plantearle al Parlamento, que igualmente formulemos una solidaridad y un apoyo a algún otro legislador que aprovechándose de otros medios de comunicación ha ofendido a parlamentarios de tal o cual bloque parlamentario y legislativo. Yo no creo que el debate deba estar en esa perspectiva, señor Presidente. Primero entonces, defendemos, reivindicamos el papel y el rol de fiscalización como elemento consustancial, sustantivo, esencial de este Parlamento y de cualquier otro Parlamento que exhiba independencia en su ejercicio respecto al poder constituido o a los órganos del poder público. Segundo, el ejercicio de la facultad fiscalizadora, señor Presidente, no puede hacer del Parlamento un foro de infundios, porque de esa manera qué es lo que pasa con un Parlamento. Ese Parlamento va perdiendo credibilidad, va perdiendo confianza en la opinión pública. Así como cualquier banco no puede sobrevivir en el futuro a pesar de que tenga cuentas equilibradas, si es que la gente no tiene confianza en esa institución. Cualquier congreso puede hacer cualquier cosa con poquísima legitimidad, si lo que hace no está pegado al orden constitucional, no está pegado a las disposiciones jurídicas, sobre todo no está pegado a las normas y a los valores de la responsabilidad, porque siempre aprendimos y también comprendimos, que el ejercicio de la libertad debe estar acompañada con un sentido de responsabilidad. Señor Presidente, este momento no es el momento para que entremos a un debate a fondo del problema de la deuda, hay un solo hecho. Este país está sobre endeudado y la mayoría de la clase dirigente que en uno u otro momento tuvieron y tuvimos que ejercer el poder, fuimos víctimas de un modelo económico demencial, que implicaba llenar los gigantescos huecos del déficit con deuda y más deuda, hasta que estamos endeudados hasta el cuello. En 1993, señor Presidente, yo ejercí como diputado por la provincia de

C. Gutiérrez

Pichincha, la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y era el momento en que también se debatía el problema de la deuda, hubo una supuesta denuncia, que funcionarios, escúcheseme bien, que funcionarios del gobierno del Partido Social Cristiano, del gobierno de la Izquierda Democrática, del gobierno del presidente Hurtado y del gobierno del señor presidente arquitecto Sixto Durán Ballén, habrían aprovechado su presencia en el Ministerio de Finanzas, en el Banco Central o en la antigua Junta Monetaria, para hacer supuestos y aparentes negocios con los papeles de la deuda. ¿Qué es lo que hice, señor Presidente? No como acción personal, sino como acción conjunta de los siete miembros de la Comisión de Fiscalización. Primero, receptamos la denuncia en comparecencia de personas que representaban a partidos o movimientos sociales, donde formulaban afirmaciones de esa magnitud y de esa naturaleza. Segundo, la Comisión de Fiscalización en ese entonces, como se ha recordado bien, la deuda privada externa no se había transformado, diríamos en la metamorfosis de los papeles hasta llegar a los bonos Brady, a través del esquema que un personaje norteamericano planteaba como modelo de deuda. Se convocó a todos quienes habían desempeñado las Gerencias del Banco Central, la Presidencia de la Junta Monetaria, las representaciones en el seno de la Junta Monetaria, de las Cámaras de la Producción y a los ministros de Finanzas, a que comparezcan a la Comisión de Fiscalización, a fin de que puedan enfrentar, desvirtuar, rectificar o ratificar, el hecho de que eran supuestos tenedores de papeles de la deuda, no bonos Brady, fenómeno que deviene desde 1995 en adelante. Todos esos funcionarios, no todos, una buena parte de funcionarios del gobierno del presidente Borja, funcionarios del gobierno del presidente Durán Ballén y funcionarios del gobierno del Partido Social Cristiano y de la Democracia Popular, comparecieron a la Comisión, entregaron documentos juramentados que los habían notarizado, donde afirmaban que ninguno de ellos eran poseedores de la deuda y que en consecuencia, el manejo que habían venido realizando en los respectivos gobiernos, no implicaban supuestas o presuntas comisiones de interés. Eso es lo que se planteó; sin embargo, ahí está un tema latente.

C. Antuña

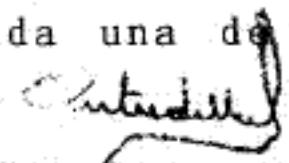
Señor Presidente, quién puede señalar que la persona natural o jurídica, que supuestamente sea propietaria de bonos Brady, bonos dólares o cualquier otra emisión de papeles, sea un delincuente o haya incurrido en un acto de delincuencia. Nadie. O acaso nos olvidamos que hay un mercado de valores, un mercado financiero internacional. ¿Qué es, señor Presidente, lo que sería sumamente grave y que de existir duda, sospecha, tiene que investigarse y el Congreso tiene que apoyar esos actos de investigación y fiscalización? Sería si personas que representando a un país, ya sea en el Banco Central, en la ex Junta Monetaria, en el Ministerio de Finanzas o cualquier otra representación nacional, en el marco de un proceso de negociaciones, hayan aprovechado esa circunstancia, esa realidad, esas transacciones, para hacer negocio. Eso puede ser hasta legal, pero sin duda eso sería inmoral, eso sería no ético y el país necesita información y el país necesita que se investigue, eso sí, señor Presidente. Pero, ¿qué sucede como antecedente específicamente del tema que estamos debatiendo? Acusaciones, sospechas de que habrían varios ecuatorianos que poseen papeles de la deuda a través de los bonos Brady, adquiridos no sé en qué tiempo. De lo que sí estoy seguro, señor Presidente, es que si hay ecuatorianos que pretendieron erigirse en acreedores de los 12 millones de ecuatorianos, tengan por seguro que esos ecuatorianos no han comprado los bonos Brady durante el ejercicio del gobierno del presidente Mahuad. Eso no creo posible. Si hay ecuatorianos que han adquirido esos papeles para hacer sus negocios, allá, su afán de hacer negocios. Al fin y al cabo para el capital, siempre hemos dicho, no hay patria, no hay límites, no hay linderos. Malo sí, si ecuatorianos ejerciendo funciones importantes y disponiendo de material de información, hayan aprovechado una representación para adquirir los bonos y hacer negocios. Eso, desde todo punto de vista, no moral, no ético, de frente inmoral aunque jurídicamente pueda ser legítimo. Con fecha 9 de septiembre, señor Presidente, el compañero legislador Julio Noboa, le remite a usted una solicitud en virtud de la cual señala o pide su apoyo como Presidente del Parlamento Nacional, para que conjuntamente con otro compañero de este



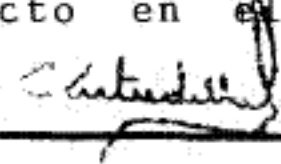
Parlamento, el diputado Bolívar Sánchez, puedan trasladarse a los Estados Unidos para hacer indagaciones, con miras a tener documentación e información que nos dé certidumbre sobre los supuestos tenedores de los bonos Brady. Este oficio con fecha 9 de septiembre, en donde se le pide a usted el apoyo, usted responde de manera totalmente positiva, como así iba a proceder y como usted ha procedido en todos sus actos desde el ejercicio de la Presidencia del Congreso, facilitar a los compañeros legisladores, para que con pasajes y obviamente los recursos necesarios, para estar en otra ciudad y en otro país, puedan hacer las investigaciones del caso. ¿Qué es lo que sucede, señor Presidente? Que a fines del mes de septiembre, el 29 de septiembre se entregue el informe al Presidente del Congreso Nacional, de la Comisión constituida por los dos diputados antes señalados, sobre las investigaciones efectuadas. Nos relatan conversaciones, visitas, análisis y llegan a sus conclusiones. En este informe ha de entenderse primero, que el Congreso lo que hizo es conocer y debatir. Yo me preguntaría, señor Presidente, a través de la Secretaría, si el Congreso aprobó el informe. Porque lo que estamos señalando en la propuesta de acuerdo es, que el Congreso habría aprobado el informe. Ese día lamentablemente, señor Presidente, tuve que atender visitas de ciudadanos de varias provincias en mi despacho y lamentablemente no pude estar en el debate. Sin embargo, el informe obviamente lo he leído con toda la dedicación. Pero en este informe, señor Presidente, no hay ningún listado de supuestos tenedores de papeles de la deuda. ¿De dónde sale la lista o este anexo o este documento complementario que no fue parte del informe presentado al Congreso? Entiendo que de una rueda de prensa del señor diputado Noboa. Pero eso no forma parte del informe, porque si hay certidumbre, señor Presidente, pongámoslo en el informe. Entiendo que es un papel, se me ha dicho, a través de un comunicador social, en hoja membretada del Congreso, sin firma de responsabilidad, donde está una lista de supuestos tenedores de papeles de la deuda. Eso, ¿qué es lo que implica? Eso provoca la reacción de personas, señor Presidente, que en el ejercicio de la actividad privada y en el ejercicio de

C. Antuña

la función pública, en el Gobierno de la Izquierda Democrática y en el Gobierno de la Democracia Popular, mencionó un solo nombre, el del economista Abelardo Pachano, tenga que reaccionar duramente por esa afirmación. Pero ese listado, señor Presidente, debe quedar claro ante los medios de comunicación, que forma parte de una declaración totalmente legítima de un señor legislador, que nadie lo puede prohibir. Las afirmaciones de cualquiera de nosotros, incumben a nuestro propio sentido de responsabilidad que asignamos a nuestros actos. Eso no puede comprometer de ninguna manera al Parlamento Nacional. Ya sobre el contenido de la propuesta, señor Presidente. Nosotros estamos abiertos a apoyar la propuesta formulada por Nina Pacari, pero a condición, señor Presidente, de que se modifique su texto. Primero, por principio, señor Presidente, por principio, de ninguna manera podemos nosotros suscribir la afirmación de que hay cierto grupo de la prensa que está al servicio del poder económico del país. No, no podemos suscribir semejante afirmación. Ahí viene todo el conflicto de hasta dónde va la libertad de prensa y hasta donde va la libertad de empresa. Ese es otro problema para el análisis y el debate que no viene para este momento. Un medio de comunicación sin duda alguna que es una empresa, pero el medio de comunicación es un instrumento totalmente esencial en una sociedad democrática y plural. ¿Cómo podemos nosotros juzgar o descalificar opiniones de respetables analistas y comunicadores vinculados directa o indirectamente a muchas organizaciones políticas. Lo que digan incumbe al ámbito de su responsabilidad, así que, lo que podamos decir como parlamentarios, nos incumbe a cada ámbito del ejercicio de nuestra responsabilidad y del ejercicio de nuestra facultad fiscalizadora. En esa parte, la sugerencia que me permitiría sugerir a la compañera Nina Pacari, es que borremos ese párrafo, es la opinión pública la que nos juzga y son los lectores quienes juzgan a los medios de comunicación. De ninguna manera podríamos inculpar o atribuir la responsabilidad de un problema debatido en la opinión pública, a los medios de comunicación. Ellos no hacen más que traladar a la opinión pública, los hechos, los fenómenos, las actuaciones a través de cada una de las



visiones que tengan los medios de comunicación. Segundo, cuidado, señor Presidente, que a través de los nuevos denominados grupos de trabajo, este Congreso vaya a incurrir en actos de inconstitucionalidad. Uno de los aciertos de la Asamblea Nacional Constituyente fue eliminar las comisiones ocasionales. Quizás por las malas herencias del pasado y tenemos que decirlo aquí, no todas las famosas comisiones ocasionales eran para ejercer con transparencia el rol fiscalizador. Y lo sabemos todos, muchas veces existieron malos parlamentarios que utilizaron el ejercicio de la fiscalización, que se encaramaron en supuestas comisiones ocasionales que sirvieron para otros objetivos, menos para el ejercicio de la fiscalización. Yo por cierto, señor Presidente, y nuestro partido aplaude y reconoce la voluntad, el ánimo que moviliza a los compañeros diputados Noboa y Sánchez, ellos no están, creo yo, para servir a otros intereses que no sean los intereses del bien común. Lo que ha generado polémica es el complemento de una rueda de prensa que compromete a varias personas del país, estoy señalando lo que se ha proyectado en los medios de comunicación y no estoy formulando afirmación personal. Pero ese es otro problema. Lo que sí me parece riesgoso, señor Presidente, es que al margen de comisiones constitucional y legalmente organizadas, vayamos a conformar denominados grupos de trabajo que no son sino las famosas comisiones ocasionales bautizadas con otro nombre e impresos con otro sello. Quizás, señor Presidente, convenga por ejemplo, en el texto de este acuerdo, recomendar que el equipo de trabajo en torno a la investigación de los tenedores de los bonos Brady, coordine, trabaje conjuntamente con la Comisión de Fiscalización, o si el señor Presidente y el Parlamento aprueban con alguna otra Comisión, lo lógico sería con una Comisión cuya naturaleza es la de fiscalización. Entonces, señor Presidente, allí iría una segunda modificación que plantearía. De tal manera que termino esta intervención a nombre del bloque de la Democracia Popular, señor Presidente, reiterando la defensa al principio de la fiscalización. Segundo, señalando a nuestro juicio y a nuestro entender, que el ejercicio de la tarea fiscalizadora, no puede ser un acto en el que



simplemente proclamemos cosas sin sustento documental alguno. Tercero, que debe constar a la opinión pública y a los medios de comunicación, que en el informe presentado por los dos colegas parlamentarios que tuvieron el encargo de la Presidencia del Congreso, de implementar esta primera fase del proceso de investigación, no consta nombre alguno en el informe, de supuestos tenedores de la deuda de los bonos Brady. Cuarto, que apoyamos esta resolución o el pedido, señor Presidente, de que eliminemos el párrafo que lo consideramos tremendamente injusto con la prensa y los medios de comunicación colectiva, en donde dejemos claro, que este proceso tiene que implementarse en unidad de acción del denominado grupo de trabajo con la Comisión natural en este ámbito de investigación, que es la Comisión de Fiscalización. Yo entiendo que el diputado Juan Manuel Fuertes de la Democracia Popular y el señor diputado Xavier Neira, han estado conversando para ver si se puede hacer una o dos modificaciones que nos permita aprobar este documento en lo posible, por unanimidad. Porque evidentemente el Congreso tiene que ratificar su vocación fiscalizadora y su apoyo a todo acto de fiscalización objetiva y responsable. Gracias.

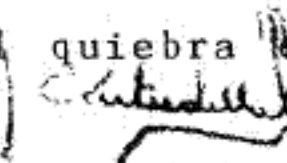
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Maugé. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo creo que este es un debate importante y quiero comenzar por señalar mi respaldo a los colegas legisladores, que han tratado de esclarecer un problema sumamente complejo. Uno de los editorialistas del periódico "HOY", el señor Diego Cornejo Menacho, me permite con su venia, señor Presidente, citarlo... -----

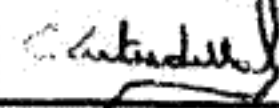
EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Maugé. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Dice que: "... igual que en su momento lo demandó el problema territorial, la deuda externa también exige una política de Estado, que no entre en esa olla donde los políticos echan a hervir los huesos de sus rivales, que esté más allá de cálculos electorales y vanidades que no

se confiesan". A continuación hace otro tipo de ataques a los que no me voy a referir. Pero, justamente un hecho tan importante como él mismo lo señala, como el problema territorial, este Congreso Nacional tuvo una actitud que todo el país la ha calificado de positiva y el Congreso Nacional contribuyó poderosamente a resolver un problema litigioso de esta magnitud. La deuda externa es un problema también de una magnitud enorme, el Ecuador desde que nació como república, nació con deuda externa, la primera deuda externa que fue la deuda de la independencia, se canceló en 1974 y todo el siglo pasado las enormes convulsiones que tuvimos, los intentos de agresión externa, los convenios Icaza-Prichet y tantos problemas que tuvimos, acaso, señores legisladores, no fue el producto del manejo de una deuda que tanto agobió a la república desde sus inicios. Lamentablemente, las élites del Ecuador no aprendieron la lección de la historia y apenas pagamos la deuda en 1974, concluimos cuando hubo el boom petrolero, nos hemos ido endeudando, digo nos hemos, porque los gobiernos sucesivos fueron endeudando al país hasta llegar a un momento en que la deuda externa se ha hecho impagable para el Ecuador, hasta un momento en que la deuda externa ha llevado al 80% de la población del Ecuador a la pobreza, hasta un momento en que la deuda externa ha llegado al 25% de esta población a la situación de miseria, una situación de deuda externa que no nos permite el desarrollo socio económico, que ha generado retraso en las fuerzas productivas y que en definitiva, nuevamente iniciamos su ciclo con un signo trágico de esta deuda externa. Entonces, la actitud del bloque parlamentario de la Izquierda Democrática y la actitud del Congreso, del ingeniero Julio Noboa, uno de nuestros colegas, que han iniciado esta investigación, y de Bolívar Sánchez, es una actitud patriótica, es una actitud que responde a una inquietud nacional, que los mismos medios de comunicación reiterativamente lo han hecho. Acaso muchos sectores de este Congreso Nacional y muchos sectores de la prensa, no han saludado la decisión del gobierno, de pagar hasta donde podemos pagar, porque no podemos hacer el imposible y la irresponsabilidad de llevar al país a la total quiebra del



Estado. Entonces, yo creo que las cosas tienen que ponerse en su puesto, no se trata de que nuestros legisladores califiquen de delincuentes a los tenedores de papeles, no se trata de que hemos calificado tampoco que los bonos Brady sean algo ilegítimo o ilegal. Han sido emitidos de acuerdo con el Estado ecuatoriano, que es el que tiene facultad para emitir bonos de diversa calidad, bonos de deuda externa, bonos de deuda interna, y quienes los compran tampoco son delincuentes, los que tienen un bono son como los que tienen una acción en un banco, eso es parte de la vida financiera y económica de una nación, de un país. Qué es lo que se cuestiona, señor Presidente, señores legisladores, por parte de nuestro bloque y de nuestros legisladores, que algunos de esos tenedores de bonos, fueron altos funcionarios del Estado ecuatoriano, que emitieron los bonos, que negociaron los bonos, que compraron los bonos, que cobran los intereses por los bonos y que en consecuencia, han actuado ilegítimamente en función de la alta investidura que el país les dio cuando fueron ministros y eso es lo que tiene que aclararse. Y el otro aspecto es, que si hay ecuatorianos que legítimamente tienen esos bonos, cuando hay una tragedia nacional, cuando todos los ecuatorianos están haciendo sacrificios, cuando estos mismos editorialistas nos piden que de esta línea hay que entender la reacción negativa del Congreso ante la propuesta gubernamental de subir el IVA al 15%, simplemente se trata de un tabú que nadie quiere admitir, todo lo demás son discursos destinados a maquillarlos con razonamientos seudotécnicos, lo que no es otra cosa que un puro cálculo electoral. También estos mismos sectores exigen que el Congreso Nacional incremente impuestos, que ponga impuestos, nos dicen que no hay ningún tabú en poner impuestos. Pero nosotros preguntamos, señor Presidente, señores legisladores, si es que estos impuestos se dedicaran al pueblo ecuatoriano, van a ser para pagar los bonos Brady, van a ser para pagar bancos quebrados, van a ser para favorecer a las mismas familias que desde el inicio de la República han usufructuado a costa de la tragedia nacional. Ese es el problema de esta situación que estamos debatiendo, señor Presidente y señores legisladores, el Ecuador no puede



seguir como está, no puede haber personas que irresponsablemente manejen las cosas del Estado, parte de esta deuda se debe a prominentes ciudadanos que tenían negocios y que sucretizaron su deuda externa, el Estado se tuvo que hacer cargo de la deuda en dólares y luego vino un gobierno que congeló el dólar a cien sucres para aquellos que habían sucretizado la deuda. Todos estos manejos que han sido ilegítimos debe conocerlos el país, por eso se ataca a nuestros legisladores, no por el hecho de que hayan hecho la denuncia, porque todo el mundo ha hablado sobre los bonos Brady. Aquí, señor Presidente y señores legisladores, tengo un libro publicado el año 74 por la editorial CONEJO, donde está la lista, aquí está la lista señor Presidente, a partir de la página 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, publicado en el Ecuador que se llama los papeles de la deuda externa, "El gran atraco", es el título, autor Alfredo Vera Arrata, de tal manera que esto es conocido por el país, la lista es conocida. Entonces, señor Presidente, qué es lo que demandamos, si hay ecuatorianos que tienen bonos, que no demanden al Estado ecuatoriano, que no utilicen intermediarios internacionales, bancos internacionales, para que demanden a la nación ecuatoriana, para que embarguen los bienes de los ecuatorianos y suban más en la tragedia nacional. Que ellos compartan, porque ellos no tienen la dificultad que tiene el hombre sencillo de la calle, que tiene que salir a trompearse cada día para arrancar el pan para su familia, ellos pueden hacer un diferimiento en el pago, de eso se trata señor Presidente y señores legisladores, de que si la nación ecuatoriana atraviesa una gran tragedia, todos compartamos esta gran tragedia nacional y mucho más los que más tienen y los que mejor pueden ayudar a la nación ecuatoriana. Por eso, particularmente como legislador quiero solidarizarme con nuestros dos compañeros, con Julio Noboa y con Bolívar Sánchez, que han hecho un esfuerzo por esclarecer, no por demoniatizar la deuda, ni esto, porque sabemos lo grave que es, y es una deuda que se ha vuelto impagable. Concuerto si es que es necesario para tener unanimidad, retirar aquello de la prensa, porque más que



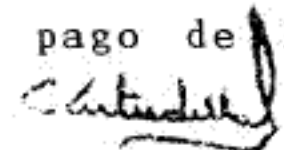
la prensa en su conjunto son algunos comentaristas que bajo su responsabilidad lo hacen. Además, yo creo que, señor Presidente, hay verdades que lamentablemente en nuestro país todavía no se pueden decir, pero sí hay mentiras que se pueden sustentar. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Víctor Hugo Sicouret. ---

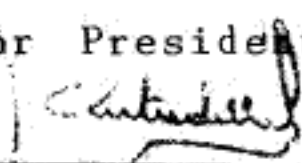
EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Realmente el tema, señor jefe de la bancada oficialista si me escucha por favor, realmente el tema es de una connotación muy importante para la vida del pueblo ecuatoriano y para conocer cuál debería ser la actuación del Parlamento Nacional. Creo, señor Presidente y señores legisladores, que los diputados deberían conocer a conciencia qué es lo que está pasando, qué pasó anteriormente, qué pasó cuando en el Gobierno de nuestro colega el arquitecto Sixto Durán Ballén se firmó el contrato denominado el Toling Agreement, qué pasó con la creación de la tesis Brady, qué pasó con el convenio Brady que fue firmado por el Ecuador y qué está pasando ahora y dónde está el problema. No nos queremos quedar como Partido Roldosista Ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores, simplemente en el acuerdo presentado por la compañera Nina Pacari, con relación a la actuación de los señores legisladores Noboa y Sánchez, porque eso es más o menos como mirar el árbol y no entender qué es lo que está pasando en el bosque. Creo que tenemos que hacer conciencia de qué es lo que pasó. El diputado que me antecedió en el uso de la palabra de la Izquierda Democrática, se refirió a la deuda externa del siglo pasado, que el general Eloy Alfaro la denominó la "deuda gordiana", en su libro escrito en 1896, comenzado en 1895, en donde se demostró señor Presidente, si usted me permite, porque esta es una verdadera obra de arte, el libro del general Eloy Alfaro, le voy a dar lectura a cierto párrafo para que usted se de cuenta, cómo pensaban en el siglo pasado, los señores políticos, principalmente Eloy Alfaro y cómo pensaban los legisladores en ese entonces. En los años de 1822 y 1824, la naciente república de Colombia levantó en Europa

Sicouret

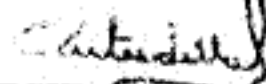
grandes empréstitos, con el recomendable propósito de consolidar su independencia, manejadas las negociaciones por manos inexpertas, el empréstito se evaporó como logra suceder en algunos gobiernos en las últimas décadas, casi en su totalidad. Disuelta la gran república, la deuda se dividió entre Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador, Venezuela y Nueva Granada resolvieron su problema, Ecuador no lo resolvió, manejos vedados resaltan desde el momento en que se trató de su arreglo, cuya historia hasta el presente año 1896, pone en evidencia el proceder más antipatriótico e inmoral, que registran hasta ese momento los anales rentísticos de las repúblicas latinoamericanas. Pero qué es lo que pasó, para hacerles un resumen, la deuda externa del siglo pasado, originada por la deuda de la independencia, prescribió, sencillamente porque se firmó un tratado, en virtud del cual la garantía, los acreedores, la podían tomar que eran terrenos ecuatorianos, tierra ecuatoriana, la podían tomar en el transcurso de 25 años. En el evento de que no se tomen en el transcurso de 25 años, la deuda quedaba cancelada y los terrenos quedaban en propiedad del Ecuador. Ese convenio se firmó el 1855, vale decir que en 1880 la deuda estaba de plazo vencido cancelada totalmente. Posteriormente adviene a la presidencia de la República, José María Plácido Caamaño, antes del primer gobierno del general Eloy Alfaro, y lo que hizo fue, mediante un decreto suspender esa prescripción y actualizarla y la deuda externa ecuatoriana, en virtud de los gastos efectuados por la independencia volvió a nacer. Advino al poder el señor general Eloy Alfaro, y esto es historia que los diputados que defienden este tema la conocen, y el señor general Eloy Alfaro firmó un decreto en 1886, en el que dice, si me permite leerlo, señor Presidente. "Que el país ha condenado por perjudiciales a los intereses de la nación, los diversos arreglos efectuados con los acreedores de la deuda externa, llamada inglesa." Se refería a Plácido Caamaño y al hijo del general Flores, que intervino como fiscal, el uno desde España consolidando la deuda y el otro encaramado en la Presidencia de la República. "Que triunfante la revolución, etcétera... Decreta: Artículo 1. Suspéndese el pago de la



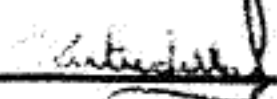
deuda externa, hasta que se obtenga un arreglo equitativo y honroso con los tenedores de los bonos de la deuda externa". Lo dice Eloy Alfaro en 1896, cuyo título es Decreto de Suspensión del Pago de la Deuda Externa. Terminó pagándola el dictador Rodríguez Lara. ¿Qué pasa con la deuda externa de ahora? El ex-presidente ingeniero León Febres Cordero, durante su mandato, reúne a todos los acreedores de la deuda externa que tenían nombre y apellido y suscribe un Convenio, su gobierno, en la ciudad de Nueva York, bajo las leyes de Nueva York, en donde se agrupa a todos los acreedores en ese Convenio. Pero las leyes de Nueva York establecen una prescripción de la deuda, que consiste en que si el deudor no paga en 6 años y el acreedor no logra cobrarle la deuda queda sin efecto, eso dicen las leyes del Estado de Nueva York, que el ex presidente Febres Cordero firmó en la ciudad de Nueva York, la agrupación de toda la deuda externa. Advino el gobierno de Rodrigo Borja, cero de pago, no hubo pago. Esta deuda prescribía en el mes de enero de 1993, el señor Mario Rivadeneira, primer ministro de Finanzas del arquitecto Sixto Durán, le solicitó al arquitecto la autorización, para poder suscribir un Convenio con los señores acreedores en la ciudad de Nueva York, cuyo crédito se vencía días después, en enero de 1993, se lo pidió en diciembre del 92 la autorización para firmar el Convenio que se denominó Toling Agreement, que en la legislación anglosajona que se practica en los Estados Unidos, significa suspender los efectos de la prescripción de una deuda, eso pasó en 1992, yo no le cargo ningún epíteto a esa actuación, por respeto a la presencia del diputado Sixto Durán Ballén, pero esa es la verdad señores, el señor Mario Rivadeneira suscribió el Toling Agreement, días antes de que la deuda prescriba y volvió a pasar lo que hizo Plácido Caamaño en 1884, suspendió los efectos de la deuda externa y volvió Ecuador a seguir debiendo. No soy de las personas ni me pertenezco a un partido político que creo que no hay que pagar, pero sí quiero a ustedes decirles, que en ese maladado decreto de aquí o resolución del Congreso Nacional, en donde todos estuvieron comprometidos, se firmó en 1997 aquí en el Congreso Nacional, en virtud del cual el señor Presidente



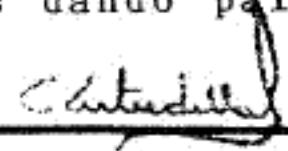
de la República Abdalá Bucaram quedaba fuera de la Presidencia de la República, y se dijo allí en ese decreto que está publicado en el Registro Oficial, que la Asamblea de Quito, presidida por el actual Presidente de la República, le exige al nuevo gobierno de Alarcón en ese entonces, varios puntos, el número 6 dice, no pago de la deuda externa, eso dice el artículo 6 de ese decreto anticonstitucional por cierto, de defenestración del presidente Bucaram, hoy se está haciendo lo contrario y sin ninguna brújula. Nosotros creemos que hay que pagar, sí, hay que pagar, pero el hecho de haber suspendido en virtud del Toling Agreement la prescripción de la deuda externa, lo único que nos puso a nosotros es no poder manejar el mango del sartén, entonces nos pusieron casi, casi de rodillas y si encima de eso, 2 años después, se firma el Convenio Brady, que desnaturalizó a los acreedores y que le quitó el nombre y apellido y que se comienzan a vender en el mercado internacional, pero todos los días, casi, casi que es infructuoso lo que están haciendo ustedes, compañeros diputados, pero los felicito, yo lo denuncié y no me fui a Washington, ni a donde ustedes han ido, pero yo denuncié y presenté en los medios de comunicación colectiva, que era lo que en realidad nosotros debíamos analizar. En esa época, el Presidente de la Comisión de Fiscalización era nuestro compañero diputado, señor Ramiro Rivera, quien reclamó airadamente, reclamó airadamente por la suscripción del Toling Agreement, porque entre las cosas que se acusaban en aquella época, en la Comisión presidida por Ramiro Rivera, se decía que el señor Mario Rivadeneira no podía haber firmado ese Convenio, sencillamente porque el hermano es dueño, ahora dicen que él es, él dice que no es, no me interesa, porque tenemos nosotros que mirar el bosque, no el árbol, era dueño del International Bank de Miami, uno de los acreedores de la deuda externa, mal podía pensarse que prescriba. Esa es la verdad señores, es historia, eso salió en los medios de comunicación colectiva, pero ese proceso en la Comisión de Fiscalización, se perdió y quedó en nada, 2 años después se firma el Convenio Brady, quien lo firma al Convenio Brady, señor Presidente y señores legisladores, es el actual miembro



del directorio del Banco Central, Modesto Correa, él lo firma como Ministro de Finanzas, el Convenio Brady y desestabilizó la relación entre el acreedor y el deudor, ya sabemos a quién le debemos, porque se dice que tienen los bancos, se dice que tiene el señor Rivadeneira, se dice que tiene un montón de gente, pero ellos dicen yo no tengo, entonces ahora viene otra defensa, dicen, pero malo no es tener bonos Brady, pero si nadie dice que es malo tener bonos Brady, para aquella gente que es inversionista y que obtiene réditos de su inversión; lo malo está en que siendo ecuatorianos no tengan misericordia con el pueblo ecuatoriano, que en el evento de que ellos no detengan su voracidad en cobrar los intereses correspondientes y como el análisis lo hemos hecho nosotros de 5 años por lo menos, hasta que la economía se recupere y comience a subir, el pueblo ecuatoriano va a explotar, porque el presupuesto del Estado es un problema que hay que resolverlo, no con incrementar el 12%, otros dicen 11.5, otros dicen el 13, como que estuviéramos comprando papas y cebollas, esto es cuestión de principios, es cuestión de estructura, se debe ponerle al pueblo ecuatoriano impuestos y todos los que están aquí que pertenecen al pueblo ecuatoriano, dirán no, y yo le explotó en la cara a Mahuad cuando me pone un impuesto y nos van arrastrando a nosotros y, hay que buscar la solución, y la solución no es, está malo eso, dónde está el tipo de delito para el que tiene bonos Brady, no, el problema es, decir señor restructuremos la deuda, restructuremos el plazo del pago de la deuda externa, dirán cómo. El Presidente de la República decidió pagar los intereses de los bonos que tienen garantía, contra los valores que contienen la garantía, una barbaridad, porque para que ustedes conozcan, la garantía la constituyó parte de la liquidez de la reserva monetaria internacional en épocas del gobierno del arquitecto Sixto Durán, y se dijo: Yo tomo 380 millones de dólares y los pongo comprando bonos del tesoro de los Estados Unidos, cero cupón, que significa que hasta la maduración del documento, hasta la terminación del plazo, cero cobros, para que los intereses se vayan recapitalizando y al final del 2020 o 2025, yo tenga un monto total que cubre

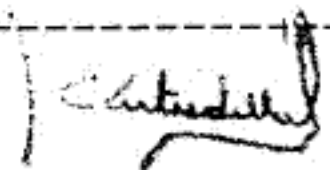


el capital de los acreedores, de ese tramo de la Brady. Pero si yo comienzo a rasguñar, ahora le cojo 40, mañana 70, pasado 80, estoy descapitalizándola, entonces no va a haber acreedor que le va a decir: Págueme contra la garantía. Pero también tiene que aprovechar el Presidente de la República, el momento, los acreedores de la deuda externa son gente que no les interesa embargar la silla de la Embajada del Ecuador en los Estados Unidos en Washington, ni tener el escritorio del cónsul en Miami, lo que les interesa es que le paguen su inversión, ellos ya tienen establecido cuánto van a ganar mientras vivan ellos, los hijos, los nietos, en cuanto a los bonos Brady. Entonces, por mucho que nos quieran asustar, que lo vamos a demandar, que lo vamos a secuestrar, que lo vamos a hacer un montón de cosas, embargos y todo, es el momento en que el Presidente tiene que sentarles a un poco de judíos y decirles: Señores vamos a establecer una forma de reestructurar, no te puedo pagar. ¿Y sabes por qué no te puedo pagar? Porque cuando se renegoció esto y se firmó el Brady, se estableció en el Convenio señores, un crecimiento económico del 6% en el Ecuador y hoy estamos decreciendo, cómo te puedo pagar lo mismo, no puedo y como no te quiero estafar vamos reestructurando, déjame levantar cabeza durante 5 o 6 años, eso ya es técnico, y no es que te voy a robar esta plata, esta plata la pongo en los 15 siguientes, la meto en la licuadora y reestructuro los intereses, porque el capital se paga al final, pero si eso no lo hace ahora el Presidente de la República, va a fracasar. No confundamos compañeros legisladores, lo que significa la deuda Brady, la deuda Brady es parte de la deuda y dentro de esa parte son 6 mil millones, 3 mil con garantía y 3 mil sin garantía, el ha pagado los intereses de la sin garantía, porque la de con garantía le dijo, yo le pago contra su garantía y le mandaron a contestar que no. Entonces, señor Presidente, volviendo al tema de la investigación de los compañeros Noboa y Sánchez, el Partido Roldosista ha querido exponer su criterio, que desgraciadamente a veces le cortan la palabra y no le dejan acabar y terminar con la exposición clara y terminante de lo que está pasando, no es que estamos nosotros dando palos

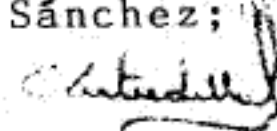


de loco, los campeones del no, no somos campeones del no, aquí se tiene que hacer las cosas correctamente. El señor Presidente Abdalá Bucaram, el 1 de diciembre de 1996 dijo: "El Brady se firmó con un crecimiento del 6%, hoy no lo tenemos, restructuraré la deuda", como era lógico, pero no se puede quedar solo en restructurar la deuda, sino que tiene que crecer y para crecer tiene que cambiar el esquema económico y dentro del cambio del esquema económico, entra la convertibilidad, que no es otra cosa que hermanos mellizos, mellizos, no gemelos, con la dolarización, lo que pasa es que la dolarización puede venir después de 25 años, cuando el gobierno de los Estado Unidos diga sí, pero las dos cosas son iguales, la diferencia está en quien tiene la maquinita de emitir billetes. Hoy vemos el problema que tiene la maquinita de emitir billetes, el diputado Aguayo dijo la semana pasada, 1.200 millones de dólares para el salvataje de la banca se han emitido inorgánicamente, sin respaldo, hasta fin de año 2000 y 1000 más el año entrante. La hiperinflación, porque la inflación no es otra cosa que emitir sin respaldo y si tenemos nosotros un producto interno bruto de 20 mil millones al cierre del ejercicio económico pasado y que hoy está en 14 mil setecientos, significa que nuestros ingresos han decrecido ¿Cómo es posible que un presupuesto de 37 billones pase a 66 billones de gastos del gobierno central? Estamos locos. Entonces, señor Presidente, el Partido Roldosista Ecuatoriano con el pedido de eliminar la parte correspondiente a la prensa, no soy hombre que le temo a nadie, aquí la gente nace para morir, no le temo a la prensa, pero tampoco podemos decir como cuando dije, con los banqueros, que no se puede decir los banqueros son corruptos, no pues, alguno se ha de salvar. Entonces aquí sería conveniente que la diputada Nina Pacari acepte quitar la parte correspondiente a lo de la prensa en uno de sus considerandos y el Partido Roldosista Ecuatoriano va a apoyar según lo que hemos resuelto. Gracias. -----

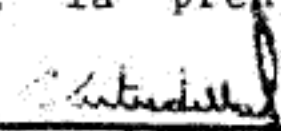
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor diputado. El honorable Sixto Durán tiene la palabra. -----



EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Rogaría la atención de los señores legisladores, la misma atención que yo he prestado a cada una de las intervenciones que han hecho ustedes, muchas de las cuales han tenido que ver con mi persona, creo que es lo mínimo que puedo pedir, señor Presidente, es que se me escuche. Todo reo tiene derecho a su defensa y querría, señor Presidente, antes de hacer mi exposición, antes de iniciar mi exposición quiero pedirle a usted señor Presidente, que someta a consideración de este cuerpo legislativo, el levantamiento de la inmunidad a la que pueda tener derecho yo como diputado nacional, para que se juzgue de todo aquello que de una u otra manera se ha dicho, no solo hoy, sino en ocasiones anteriores, quiero hacer esa advertencia previamente señores y veo que con eso he logrado la atención. En días pasados se comenzó a hablar de este asunto, no se pudo terminar y se pidió que se lo trate en otra sesión. En la sesión del jueves último cuando debía tratarse, esto estaba en quinto punto del Orden del Día. He sido yo que apartándome de mi norma jamás he pedido yo en el Congreso, respetando que la antigua Comisión de Mesa hoy el Consejo de Administración, tiene derecho de plantearnos luego de estudio y conocimiento el Orden del Día, jamás había planteado un cambio en el Orden del Día, creí ese rato que debía hacerlo porque el asunto había sido ya tocado y creía que era mejor, que algo que se ha dicho a medias, que ha quedado un poco en susurros, en rumores, mejor de una hecha de una vez por todas se aclare señor Presidente y es así que la Cámara por 67 de los 69 presentes aprobó en ese momento que se trate este asunto en primer lugar. Señor Presidente, se llevó a cabo entonces el cambio y los señores diputados con todo el derecho que les asistió primero acudir a una labor de fiscalización y todo el derecho de libertad de expresión y de presentación de sus opiniones nos presentaron el informe escrito que es de conocimiento de todos ustedes y que debe constar en actas, naturalmente. Podríamos decir que la participación de mi colega, respetable colega el diputado Noboa, tiene tres partes: Una primera, la presentación por escrito del informe conjunto con el diputado Sánchez; Una



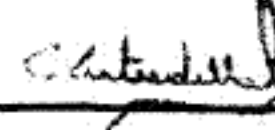
segunda, la exposición verbal que él hizo aquí en la Cámara; y, una tercera, las declaraciones que extra Cámara hizo a la prensa ecuatoriana. Algunas de las personas que fueron nombradas por el señor diputado, decidieron protestar las expresiones que según ellos no estaban basadas, no estaban fundamentadas, en la verdad y, es esa protesta de quienes se han sentido afectados por aquellas indicaciones, las que han motivado que la señora Vicepresidenta, honorable Nina Pacari, haya presentado un proyecto de respaldo y de apoyo a la labor de los dos señores legisladores. Quiero señor Presidente, decirle en primer lugar que apoyo, aplaudo si se quiere, el empeño de los dos señores legisladores como el de las personas que sobre este asunto se han pronunciado, en que se descubra la verdad, en que se llegue a establecer la realidad de las diversas partes que han tomado lugar desde muchos años atrás y que el país proceda por lo tanto a corregir lo que haya que corregir, a castigar a quienes haya que castigar y a buscar ese derrotero de orden y progreso, que todos aspiramos. Creo que en esa parte estoy de acuerdo, pero no puedo y mi partido no va a estar de acuerdo en los términos en que se ha planteado, en aprobar una resolución que tiene inexactitudes, que tiene verdades a medias señores diputados y que debemos meditar todos nosotros si vamos a aprobar algo de esa naturaleza, porque estaremos dejando un precedente para que en el futuro en relación a las acciones de cualquiera de nosotros, señores legisladores, van a buscarse este tipo de respaldos y de apoyos y preguntarnos si eso conviene a la vida de esta legislatura. Voy a referirme con su venia, señor Presidente, a la transcripción que espero que sea real, otorgada por el propio Congreso, de la intervención y para demostrar algunas de las cosas que motivarían nuestro voto de aplauso este momento por ejemplo, al hablar de aquella primera parte del proceso 1992, se da por ejemplo como justificación de la falta de cumplimiento a condiciones técnicas, un recorte de prensa, aquí lo dice señor Presidente, un recorte de prensa y sin ofensa a la prensa cuántas veces la prensa se equivoca, es que acaso no recuerdan los señores legisladores, que en dos ocasiones, en dos ocasiones, señor Presidente, la prensa



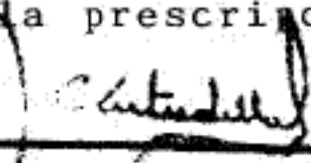
reportó que el Presidente Durán Ballén había fallecido, dos veces señor Presidente, entonces no podemos de un recorte de prensa que no tiene el valor de una prueba, aplaudir, vamos a aplaudir que se diga como prueba y que se pida una acción, un recorte de prensa. Luego más abajo en el mismo documento se dice al hablar del señor Rivadeneira, que era en ese momento y leo, señor Presidente, con su permiso...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

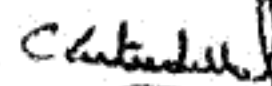
EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. ... tenedor, etcétera, etcétera de los bonos Brady, ese momento 1992 cómo podía en 1992 ser tenedor de los bonos Brady emitidos en 1995. Señor Presidente, es lógico y para mencionar solo algunos de los nombres Rivadeneira, Peña, Andrade, Pachano, es lógico que quienes hacían y han sido acusados se sientan como se sentiría cualquiera de ustedes, si en sus venas corre sangre sentirían el derecho a la defensa, señores legisladores, y eso es lo que han hecho ellos, se han defendido porque algunos de ellos ya tenían de antemano declaraciones juramentadas de no tener esa situación. Mire usted, aquí se ha mencionado por varios de ustedes nombres y fechas, se acusa al ex-ministro Iván Andrade, el señor ministro Andrade fue nombrado Ministro por quien habla, con posterioridad señores a todo el proceso de los bonos Brady. Aquí se menciona al señor Pachano en una o en otra de las tres instancias a la que he hecho referencia, yo estaría de acuerdo señores legisladores que eventualmente se de un voto o una moción de respaldo a que se siga en el proceso de la investigación, pero una vez que algo que hasta este momento no ha sido sino conjeturas, se concrete, me refiero al mismo documento, señor, es que acaso tienen los señores diputados un documento firmado por la señora la directora, no tengo a la mano el documento, pero la señora que representa al Chase que se supone que debería tener una indicación por escrito, notarizada, legalizada, es que acaso entre los documentos hay o son simples elucubraciones, vamos a reconocer un acto tan ligero, incompleto de la Comisión, vamos a reconocerlo señor Presidente, y dejar manchada las buenas honras, los nombres



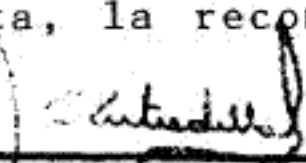
de las personas. Señor Presidente, mi colega, mi amigo, estimo que es mi amigo el diputado Sicouret, ha tenido la bondad de mencionar algo que está también en el documento y que se supone que es el inicio de todo esto, en la Agreement de 1992, firmado en el 93, el llamado Toling Agreement, ha dicho el señor diputado, me va a reconocer que es así lo que le voy a decir, perdón, me dirijo al diputado Sicouret, con su venia señor Presidente, todos los tenedores acudieron, no señor, no fueron todos y los que firmaron, los que aceptaron, esos tal vez si pueden haber sido todos los que estuvieron, los gobiernos que eran también acreedores no estaban representados en esos momentos, los organismos internacionales no estaban representados, muchos de los créditos, tenedores individuales, sino organismos bancarios, comerciales internacionales, no estuvieron, puede que todos los que estuvieron en la reunión hayan firmado, pero no estuvieron todos señor Presidente, y hago esta aclaración, porque aquí se ha quedado tanto por la presentación que se ha hecho ya en muchas ocasiones anteriormente, como por el documento presentado por el diputado Noboa y leído, como por la exposición que acaba de hacer el diputado Sicouret, da la impresión de que toda esta deuda, toda esta deuda quedó nuevamente vigente por el acto del presidente Durán Ballén, era una fracción mínima de la deuda señores, no era toda la deuda, no era toda la deuda, bien se ha mencionado era lo que tenía relación con lo que se firmó en Nueva York, lo que regía con las leyes del Estado en Nueva York y que hubiera entrado en prescripción y, efectivamente y me alegro que lo haya mencionado, porque parte del problema que tuvo mi gobierno señor Presidente, es justo que los dos anteriores, el uno que firmó y el otro que no pagó, no honraron el nombre de la república del Ecuador que había sido consignado en ese documento parcial de una pequeña parte, de una parte no sustancial de la deuda externa. Pero saben señores legisladores, todos ustedes lo saben y muchos de ustedes son expertos en materia económica, muchos de ustedes tienen experiencia de haber participado en gobiernos, muchos han estado en esta legislatura en ocasiones anteriores, saben lo que habría significado, la prescripción



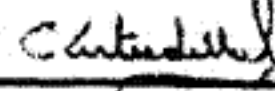
de la deuda, saben lo que habría significado entonces se está queriendo con esto merecer el aplauso a dos legisladores, que aplauso como digo el derecho que tiene todo legislador a fiscalizar y a presentar su informe, pero no tienen el derecho a no decir la verdad total, eso si no tienen derecho y es lo que queremos aplaudir con este documento, el que no se le haga saber al país, a ustedes señores legisladores, por lo menos recordarlo a los que ya saben, que si no se hubiera pagado, se hubiera dejado prescribir la deuda en ese momento, todo el resto de la deuda quedaba de fecha vencida y así al Ecuador nadie le hubiera prestado un centavo, es que acaso no es esto lo que puede pasar este momento otra vez y es por esto el afán, en esa parte estoy de acuerdo, que tenemos que renegociar la deuda, como lo hice yo, mi gobierno renegoció la deuda señores, estamos olvidando y para llegar al establecimiento de la suma de la deuda privada se logró una reducción del 45% y en mi gobierno se la comenzó a cumplir, y nos estamos olvidando que hubo un evento bélico que impidió, como lo reconoció el presidente Bucaram después, que el crecimiento que creíamos que íbamos a tener fue interrumpido por la guerra del 95. Señor Presidente, qué pasaría con cualquiera de nosotros que anuncia, no voy a pagar la deuda al banco tal o cual, no voy a pagar el jeep Montero que compré, qué es lo que pasa ese momento, el banco que tiene nuestro documento o el propio agente que nos ha vendido ese vehículo, busca una orden judicial para lograr que ese vehículo le sea devuelto antes para que no prescriba, esto es lo que habría pasado, nos habrían confiscado, había ya indicaciones, pero es que acaso nos hemos olvidado señores, de que en Panamá nos tomaron un día uno de los aviones de Ecuatoriana precisamente por deuda del país, eso es lo que habría pasado, señor Presidente. Nosotros pensamos en la totalidad de la panorámica nacional ese momento, había que pensar en la totalidad del aspecto de una deuda adquirida por gobiernos anteriores que tenía que renegociarse y qué demostración para buscar la buena voluntad de renegociar hubiera sido dejar prescribir una parte de la deuda, si habría significado que el resto entraba de plazo vencido y que nos iba completamente a amarrar las manos para cualquier



renegociación. De manera que esa fue la razón de hacer el Toling Agreement, era necesario por el país, para el futuro y así lo habrá encontrado la comisión que presidió el diputado Rivera, cuando posteriormente al conocer las informaciones del caso, el asunto no siguió adelante porque cabalmente encontró a la Comisión pluripartidista, que había habido razón en llevar a cabo, decía aquí el diputado Noboa, que es lamentable que no esté en ese momento, el momento de la presentación, al diputado Rivera lo hemos escuchado, de manera que creo que esa parte quedaría ya saldada la explicación. Señor Presidente, los bonos Brady que hoy son como mala palabra, verdad, me hacen recordar un poco a que en el Ecuador somos muy amigos a un tema del momento, hay un tema que lo cogemos en un momento dado y resulta que no tenemos otro para tratar, yo he dicho muchas veces que a lo mejor el problema que yo tengo a la columna, se debió a que en algún momento me deje contagiar como quizás muchos de los de aquí, los de edad por supuesto, los jóvenes quizás no, recuerdan eso, no se si se acuerdan aquel círculo de plástico que uno se lo ponía alrededor de la cintura y que giraba la cintura para mantener ese círculo, el hula ju, el famoso hula ju, por todo el mundo, por todas partes el hula ju fue el tema, bueno así parece que como cosa del momento el hula ju de hoy día son los bonos Brady. Los bonos Brady fueron creados a instancia de uno de los legisladores norteamericanos señor Brady, de ahí su nombre, precisamente para ayudar a aliviar la economía de los países que habían entrado en deuda, entre ellos el Ecuador, pero no es el único y que parecería que para el caso del Ecuador es el único que se hizo hacer, se hizo fabricar, en beneficio de los dos o tres que con conocimiento privilegiado abusaron de ella según se ha dicho, los bonos Brady fue un instrumento válido usado por decenas de países y estamos viendo la repercusión que la modalidad anunciada por Ecuador está teniendo en los mercados de otros países y seguimos argumentando que a base de un supuesto valor actual reducido, se pueda recomprar la deuda externa. Señor Presidente, la semana anterior la República Oriental del Uruguay cayó en esta misma situación, de suponer que la venta, la recompra



de los bonos Brady le iba a significar una recuperación, cuando habían logrado vender y lo pueden ver ustedes en internet, estoy seguro que alguno de ustedes tienen internet, busquen las ediciones del diario La Vanguardia de Montevideo hace algunos días, cuando habían logrado comprar el equivalente de 95 y medio millones de dólares en bonos Brady pararon la subasta, allá no se hace por compra directa, tiene que hacerse por subasta pública, la pararon ¿Por qué señores? Porque se dieron cuenta de que hasta ese momento habían invertido 85 millones de dólares en adquirir 95.5 millones de dólares, apenas un descuento de 10 millones de dólares, porque el momento en que se supone que hay dinero para la recompra, los bonos dejan de tener ese valor que es válido mientras no hay compra, pero el momento que haya en el mercado vuelven a subir y esto es lo que pasó en Uruguay, que habían pensado vender sobre 430 millones de dólares y lo paró el momento en que vio que obligatoriamente, porque era un remate público, había subido a 85. De tal manera que aquí se ha dicho por varios de los señores legisladores de los diversos grupos, no es malo en sí que alguien, a lo mejor muchos de los que calladitos están aquí en esta sala tienen bonos Brady y sino ellos sus familiares, sus parientes, sus empresas, será eso malo, señor Presidente, yo debo decir que ni siquiera conozco un bono Brady por si acaso, no se si son en papel blanco o en papel de color, si es en papel o en cartulina, si son grandes, nunca he visto un bono Brady, nunca he comprado, en general yo nunca opero con la bolsa, uno debe actuar en las cosas que conoce, yo no tengo un solo Brady ni ningún bono de deuda externa en ningún país, de ninguna parte, no se lo que sea. Pero yo supongo que si lo tuviera, sería porque en algún momento hubiera supuesto que es un buen negocio, como adquirir acciones de la Crysler o de Ecasa, no se si todavía subsiste o de cualquier otra empresa nacional o extranjera. De manera que no debemos satanizar como se ha dicho aquí, es la palabra que se ha usado satanizar, la tenencia de bonos, porque así no es ese el caso que se ha aprobado y no es lo que se dice en el documento. Señor Presidente, me va a permitir el General Moncayo que me refiera, desgraciadamente ha salido pero, hizo una referencia



como que los 16 mil millones de dólares de deuda externa han sido desperdiciados, no señor, si son 16 el valor actual o 14 o 12 o 13 los que hubieran sido, esta deuda externa permitió en algún momento construir el puerto de Guayaquil por ejemplo, esta deuda externa permitió construir la diversas facilidades portuarias del país, esta deuda externa permitió hacer carreteras, esta deuda externa permitió construir vivienda, programas de vivienda en diversas administraciones y, por lo menos en lo que se refiere al período del cual yo tuve responsabilidad, del 92 al 96, todos los contratos de deuda externa que fueron tramitados, fueron exclusivamente para obra, para construcción de carreteras, de edificaciones, de todo lo necesario, jamás para gastos fungibles. La vialidad que se hizo en el Oriente ecuatoriano, el inicio de la marginal del Pacífico que ha sido interrumpido por los siguientes gobiernos, al igual que parte de la vialidad oriental, todo eso fue en base a deuda pública y la deuda externa en tanto en cuanto signifique producir recuperación, inversión en bienes de capital para recuperar con el incremento de producción, no es en si una mala palabra ni una mala acción, lo malo ha estado en aquellos gobiernos que han utilizado la deuda externa para gastos fungibles, para gastos administrativos, esto estaría errado y eso nosotros no lo hemos hecho. De manera que no podemos catalogar que toda la deuda externa es una inversión indebida. Señor Presidente, con todos estos argumentos yo creería que los dos señores informantes, sobre todo el diputado Noboa que hizo la ampliación verbal y luego ante la prensa, deberían pedir que se suspenda la discusión de este proyecto de resolución, para que completen la información que no la han dado, para que se concrete aquello que ha sido simplemente insinuado, para que se demuestre con algún documento válido del Chase Bank que se ha mencionado aquí, de que efectivamente las personas acusadas de haber intervenido en esto, tienen o han tenido bonos, yo conozco de que varias de estas personas han comenzado acción penal frente a la calumnia que ellos sienten haber recibido, conozco que todos ellos, no recientemente, algunos ya de tiempo anterior cuando comenzó a haber estas inculpaciones de esta naturaleza ya hicieron

C. Antuña

una declaración juramentada, notarizada, sobre la realidad o no de su tenencia de la tierra. Frente a todo esto, quiero dejar en libertad a la Cámara, todos los nombres de las personas que se han mencionado fueron en mi concepto ecuatorianos que trabajaron para beneficio del país, para resolver situaciones heredadas de gobiernos anteriores. Señor Presidente, si se encuentra que en ellos hay culpabilidad, comiencese por quien fue el jefe de gobierno, dejo a su señoría y a la Cámara en libertad, de tramitar mi pedido de levantamiento de la inmunidad parlamentaria para que se me pueda juzgar. Gracias, señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Javier Neira. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Me tocó congratular al diputado Julio Noboa cuando en la sesión del pasado día miércoles de la semana anterior, intervino luego de la lectura del informe que presentó respecto del tema que es materia de debate y lo hice persuadido de que este es el tema fundamental, este es un tema fundamental que el país tiene que discutir y debatir a fondo, mientras el Presidente de la República quiere tenernos distraídos hablando de dos y tres puntos más o menos del IVA, estamos hablando aquí de valores que ya montan 16 mil millones de dólares, algo casi impronunciable y de un tema concretamente que tiene que ver con los bonos Brady que es el verdadero dogal que tiene en este momento aprisionado al pueblo ecuatoriano, cuyo monto asciende a la fabulosa suma de 6 mil millones de dólares. Creo que este es el problema fundamental, que en materia de fiscalización y control político el Congreso tiene que abordar y tiene que enfrentar. Por eso, este Congreso el miércoles pasado luego de escuchar el informe, la exposición de los diputados comisionados y de los debates que se dieron, aprobó casi por unanimidad la conformación de este grupo de apoyo, que creo que debemos impulsarlo a la mayor brevedad posible y sobre cuyo trabajo yo me voy a permitir hacer alguna recomendación a la propuesta que originalmente presenté la

diputada Nina Pacari. Respecto del tema abordado por el arquitecto Durán Ballén, sobre una intervención del honorable Moncayo, de la verdadera utilidad que ha tenido el endeudamiento externo en el país, quiero recordar que el Vicepresidente del arquitecto Durán, el señor Alberto Dahik, en una de sus genialidades solía decir que la deuda jamás era una carga para el país, aquí está deuda externa no ha sido una carga para el país y por esa afirmación, ese gobierno contrató la deuda externa que contrató, renegoció la deuda externa dio nacimiento a los bonos llamados Brady y lo más grave se lo hizo en función de condicionamientos, como decía el diputado Sicouret, que no se han podido cumplir y ese es el verdadero dogal que tiene el país, pero aquí los gobiernos desde la época del gobierno del presidente Durán Ballén, hablan en gerundio al pueblo ecuatoriano, estamos haciendo, estamos trabajando, estamos pensando, estamos construyendo y las cosas no paran, nunca vemos resultados reales, el actual Presidente no se escapa a esa práctica. En septiembre del año pasado dijo voy a renegociar y reprogramar la deuda. Algunas cosas valen la pena escuchar, si usted me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Neira. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. El señor José Hernández, que pontifica permanentemente sobre política económica, le pregunta ¿Que posibilidades reales ve usted de renegociar la deuda externa del país? El doctor Mahuad responde "hay posibilidades reales, un país no paga una deuda porque no quiere o porque no puede, nosotros reconocemos la deuda, pero no podemos pagarla, no en esos porcentajes -insisto- esta es una declaración hecha hace más de un año, por el Presidente de la República, no en esos porcentajes, de tal manera que eso es algo que tenemos que hacer ¿Qué monto en porcentajes está pensando que se podría renegociar? le pregunta el periodista Hernández y el Presidente Mahuad responde "no quisiera decir este rato cifras, es un tema que el Ministerio de Finanzas está preparando para tener una respuesta concreta y en cuanto la tengamos la conversamos". Le pregunta ¿Lo que es claro

Cartas de

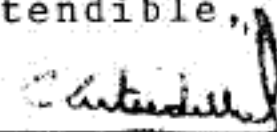
para la opinión es que usted está pensando renegociar o en reprogramar la deuda? Ambas cosas. Luego hay una pregunta si me permite, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Neira. -----

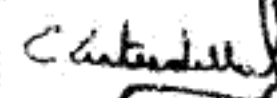
EL H. NEIRA MENENDEZ. "Ha premiado en las élites políticas un tema, el país claudicó frente al Fondo Monetario Internacional. ¿Cuál es el margen de autonomía de su Gobierno frente a ese organismo? Escuchen, señores diputados, la respuesta: "Nosotros hasta hoy septiembre 21 del 98, no hemos hablado con el Fondo Monetario, yo fui a Washington y les hice una visita de cortesía, les conversé sobre la situación del Ecuador y les dije de manera explícita que no queríamos un programa con el Fondo", que no queríamos un programa con el Fondo, es absolutamente lo contrario a las críticas a las que usted alude, este es el ciudadano que nos gobierna. Yo no digo que él no quiera hacer lo que ha dicho que está haciendo o que va hacer, son los colaboradores íntimos de su entorno, del equipo económico, los que no le permiten hacer lo que él dice que quiere hacer y esta ha sido una constante en el país, ese es el problema fundamental. Por eso yo decía cuando agradecía y felicitaba a Julio Noboa, que si analizamos con detenimiento la ejecución presupuestaria del año 99, de enero a julio, cifras enviadas a este Congreso por la señorita Ministra de Finanzas o el que la sucedió en el cargo, veremos que el 94% de los ingresos que ha recibido la Caja Fiscal en los 7 primeros meses del 99, el 94% ha servido para el servicio de la deuda interna y externa. Este es el problema que tiene el Ecuador, por eso es que tenemos que decir la verdad, hablar de tapar el huequito con unos impuestos, con otros, extendiendo el impuesto al patrimonio, a los vehículos de lujo, aumentando la base de contribuyentes, reduciendo el número de transacciones en ventas del IVA, aumentando la lista de los productos sujetos al impuesto a los consumos selectivos, eso no ayuda a la solución del problema de fondo, el hueco ecuatorianos, el hueco está en los 22 billones de sucres que dice el Gobierno que tiene por financiar en la proforma presupuestaria y el

Cartanillo

impacto está dado porque el 54% del monto del presupuesto, está destinado al servicio de esa deuda, que algunos partidos políticos hemos propuesto con soluciones creíbles, viables, cuantificables y concretas, que se puede reducir significativamente, ese es el mérito del trabajo de esta Comisión de los diputados Sánchez y Noboa, que recién comienza. Por eso es que tenemos que darle impulso, enmarcándola como anotaba el diputado Rivera con razón, en la normativa constitucional que nos rige, están prohibidas en forma expresa en la Constitución las Comisiones Especiales y Ocasionales, no se puede trabajar en Comisiones Ocasionales en el Congreso Nacional. De manera que este grupo de apoyo que el Congreso aprobó constituir la semana pasada, tenemos que ponerlo a trabajar en Coordinación con la Comisión Especializada Permanente que no es otra, que de Fiscalización y Control Político, porque esto es control político. De manera que ese es el problema del país, tenemos una realidad económica que está haciendo desbordada frente a las expectativas del propio Gobierno, la proforma presupuestaria y le digo con todo respeto, ya está desactualizada, ayer o antes de ayer ya tenemos un tipo de cambio de 14 mil 700 sucres por dólar que es el tipo de cambio que la proforma aspiraba tener como promedio del año 2000, entonces no nos engañemos, digámonos la verdad y hablemos la verdad, la solución a los problemas del país pasan necesaria e ineluctablemente por una renegociación global de la deuda pública ecuatoriana, tanto interna como externa. Quiero recordar también, porque esto es importante para el debate legislativo, que en la sesión del miércoles de la semana pasada, el pleno del Congreso no conoció nombres de políticos ecuatorianos que estén involucrados en el tema de la deuda Brady, que además dicho sea de paso no es un delito, pero no se discutió ni se mencionó a nadie, el tema de la nómina que apareció en los periódicos el día viernes, fue producto de alguna rueda de prensa que fuera del pleno del Congreso dieron varios diputados, especialmente el diputado Noboa y el diputado Sánchez, con nombres de personas que luego se han sentido ofendidas. Algo pasa en el Ecuador, no puede ser posible que una cosa tan lógica, tan entendible, que



no resiste el mayor análisis de deudas, que están en el mercado cotizándose al 25% de su precio real, o al 30% de su precio real se sigan sirviendo al ciento por ciento de su valor nominal, algo pasa, es como que si en este momento un deudor del Banco del Progreso que le deben mil millones de sucres fuera al banco con un cheque a pagarle y no usara la posibilidad de cancelar el documento con obligaciones que debe honrar el Banco del Progreso, sería, un palurdo el que hiciera eso, eso es lo que pasa en el caso de la deuda ecuatoriana y por eso nosotros los social cristianos hemos planteado como pivote, como elemento central, como eje motor en la solución del problema presupuestario en el Ecuador, el tema de la deuda externa y de la deuda interna y hemos presentado en consideración de todos los bloques nuestros argumentos. Dicho sea de paso, tampoco constituyen la solución a todos los problemas del país. Anotaban varios diputados con razón, que el gobierno se ha dedicado exclusivamente atender los problemas derivados del cuerpo fiscal y ha descuidado los problemas humanos y los problemas económicos de la producción real, como reactivar al aparato productivo, cómo permitir que las tasas de intereses pongan a niveles competitivos con el mercado internacional. De manera que creo que es importante respaldar en los hechos y con los votos a la acción que han iniciado Sánchez y Noboa y es imprescindible que ese grupo de apoyo se ponga a trabajar inmediatamente con la Comisión de Fiscalización y Control Político. Me permito sugerir, señor Presidente, este texto alternativo, que ha sido consultado con varios señores legisladores y varios bloques parlamentarios, para proponerlo como el texto que se deba votar, creo respondiendo una inquietud del honorable Sicouret, que es importante que este tema se publique a la prensa. Coincido con el diputado Rivera en que no podemos endilgarle a la prensa las acusaciones o epítetos que se mencionan en el considerando cuarto, pero también hay que darle la difusión necesaria porque hay ciertos periodistas o gobiernistas que disfrazados de periodistas más bien, han llegado al absurdo extremo de acusarlo a Julio Noboa de ser el causante del desastre que ha significado la falta de estrategia del Gobierno, para poder renegociar



la deuda Brady y toda la problemática con la que tenemos con los acreedores internacionales y nacionales. Creo que esa es una exageración que algunos periódicos le han dado inclusive hasta primera línea, primera página, no debemos llegar a esos extremos, creo que este país en lo político está asignado por los extremismos, ni una cosa, ni otra es conveniente, yo creo que tenemos como Función Legislativa que darle apoyo conceptualmente hablando a la acción de dos diputados, más allá de sus inclinaciones o motivaciones políticas o ideológicas que han comenzado una tarea que tiene que seguir, y que tiene que dar resultados finales determinando responsabilidades si es que estas existieren, señor Presidente, señores diputados. Someto a su consideración y de la sala, este proyecto de Acuerdo alternativo propuesto por la diputada Pacari. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores de Secretaría por favor retirar el documento. Sírvase leer el texto alternativo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que mediante Resolución del 29 de mayo de 1999, el Honorable Congreso Nacional por unanimidad aprobó solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para que por intermedio del Fondo de Reserva Federal recabe del Chase Manhattan Bank, la nómina de las personas naturales y jurídicas beneficiarias de los intereses de los bonos Brady y más papeles de la deuda externa ecuatoriana; Que los honorables diputados Julio Noboa Narváez y Bolívar Sánchez en cumplimiento de su obligación fiscalizadora prescrita por la Carta Política del Estado, fueron delegados por el Presidente del Honorable Congreso Nacional para recaudar información relacionada con los tenedores ecuatorianos de bonos Brady directamente del Chase Manhattan Bank de Nueva York y del International Bank Miami; Que los mencionados legisladores presentaron el correspondiente informe, el mismo que fue conocido y debatido por el Honorable Congreso Nacional en la sesión ordinaria del miércoles 29 de septiembre de 1999; Qué es obligación

C. Antuña

del Honorable Congreso Nacional defender el derecho constitucional de fiscalización consustancial al ejercicio de la legislatura; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales Acuerda: Respalda las acciones de investigación que han iniciado con alto sentido de responsabilidad, los honorables diputados Julio Noboa Narváez y Bolívar Sánchez, respecto de los tenedores ecuatorianos de los bonos Brady e impulsar la labor del grupo de apoyo constituido por el Congreso Nacional el 29 de septiembre de 1999, a fin de que trabaje en estrecha coordinación con la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, con el objeto de llegar a conclusiones ciertas que determinen responsabilidades si las hubiere disponer que el presente acuerdo sea publicado en los medios de comunicación escritos del país. Entregar copia autógrafa del presente acuerdo a los antes mencionados honorables legisladores. Dado en la ciudad, etcétera, etcétera". Señor Presidente, es el texto alternativo propuesto por el honorable Xavier Neira. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nina Pacari, usted que es la proponente. -----

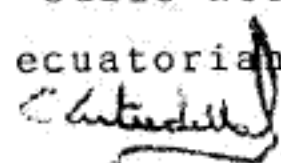
LA H. VEGA CONEJO. Si, ^{AR} hemos conversado sobre el texto, lo conocemos, hemos aprobado y no hay ningún problema, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La única observación que yo quisiera añadir es, que a solicitud de los señores diputados el Presidente del Congreso los envío, si usted está de acuerdo con esa observación. Secretaría tome nota con la observación que acaba de hacer el Presidente del Congreso. Honorable Julio Noboa. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero comenzar mi intervención que va a ser cortísima, solo para hacer tres puntualizaciones que por el respecto que se merecen los señores legisladores, es necesario recalcar y tratar de disipar las dudas que existen al respecto. -----

[Firma manuscrita]

primera se trata con el proceso de investigación que desde tiempo atrás vengo realizando sobre el asunto de la deuda externa y hay que aclarar que lo único que este diputado ha hecho, es tomar un proceso que quedó trunco en la época en que el diputado honorable Ramiro Rivera era Presidente de la Comisión de Fiscalización, eso que quede bien claro, lo que hemos hecho es retomar un proceso que veo trunco en su debida oportunidad. En cuanto a la intervención del honorable Sixto Durán Ballén, él dice que yo he mencionado en mi intervención ciertos nombres de personas que eran parte de su Gobierno y que solo he presentado recortes de prensa, porque así dice el texto de mi intervención en la acta respectiva, desde luego que yo no podía indicar los documentos certificados que están aquí, de los poderes, aquí están los documentos certificados, los poderes que otorgan los deudores para darle el poder a que firme al señor Rivadeneira darle el poder a que firme al señor Rivadeneira, con fecha 17 de diciembre, 17 de diciembre y el acuerdo se firma el día 9 de diciembre del año 1992. Ahí está la incorrección, la irregularidad este es un documento público debidamente certificado. También quiero discrepar con la intervención del señor arquitecto Sixto Durán y del honorable Rivera, en cuanto han existido tres instancias en mi intervención. No, han habido solo dos, la primera que consiste en la presentación del informe ante el seno del pleno del Congreso Nacional y la segunda mi intervención en el pleno, la tercera que hacen mención de una rueda de prensa, esa jamás ha existido, yo no he dado ninguna rueda de prensa, señores por favor, hay que aclarar las cosas. ¿De dónde sale esta famosa lista? Aquí está un boletín informativo del Congreso Nacional, Dirección de prensa, el número 095 elaborado por la Dirección de prensa del Congreso Nacional, no por el diputado Noboa, no por el partido Izquierda Democrática, no por el bloque legislativo de la ID, por favor esto hay que aclarar. Yo he hablado con la señorita Silvia Rey, que es la que ha emitido este boletín de prensa y ella pone en mi boca palabras que yo no he dicho y miren lo que dice aquí en uno de los párrafos: "Julio Noboa entregó al Congreso Nacional la lista de ecuatorianos



tenedores de la deuda de bonos Brady", acaba de reconocer el diputado Xavier Neira que yo jamás entregué esa lista yo entregué una lista debidamente certificada y con firma de responsabilidad del Chase Manhattan Bank, en la que constan 16 instituciones con los representantes legales, direcciones y teléfonos, que es otra cosa, que eso forma parte del informe como el anexo número uno y entonces aquí nace la confusión, la sala de prensa del Congreso Nacional entrega este boletín a los señores periodistas, no este diputado, por el respeto que se merece señor arquitecto Sixto Durán Ballén, yo no he dado ninguna rueda de prensa y no he mencionado esos nombres y cuando les mencioné en mi intervención, yo dije que eran los que tenían en el proceso de renegociación y que ahora ya no pueden tener, inclusive la lista que yo di a lo mejor si ahora pedimos al Chase Manhattan Bank, en esta fecha ya deben haber cambiado de nombres, que eso quede bien claro, eso que quede bien claro. Entonces ahora por este boletín mal redactado y que yo pido que se haga una investigación a esta señorita, porque creo que es funcionaria del Congreso, para ver que le motivó hacer esto, porque puso esto, que se le sancione de la manera que los reglamentos internos mandan. También quisiera agradecer a todo el Congreso Nacional por este sentido de solidaridad, con el único afán que tiene este diputado es de que se conozca la verdad, yo no trato de perseguir a nadie, ni de echar lodo con ventilador. Yo lo que quiero es que se conozca la verdad porque aquí mis electores me mandaron a legislar y a fiscalizar y no a calentar el asiento y a levantar la mano. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ante las acusaciones que acaba de hacer el honorable Noboa, sírvase iniciar un trámite administrativo para que declare la señorita Rey, en base a que tomo el nombre del diputado Julio Noboa, para ese boletín de prensa. Honorable Marcelo Dotti.

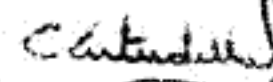
EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Podrían surtir las palabras que voy a expresar como un ánimo de entorpecer, una intensión del bloque de Gobierno y del propio

Carteada

colega Ramiro Rivera, en el sentido de avalar, de suscribir y de respaldar la postura modificada que ha presentado Nina Pacari en respaldo a dos compañeros nuestros. Pero tengo que expresarme en honor a la verdad y le pido a mi amigo y a mi colega Ramiro Rivera, no sentirse lesionado por lo que voy a expresar, pero aquí hay que aclarar en beneficio de la historia política de este país y de la verdad, algunas cosas. Yo no quisiera estar en los zapatos de Ramiro, él sabe que yo lo estimo, que lo aprecio se que una es la función de diputado individual que viene y se sienta en una curul y obedece a su conciencia y otra es la del diputado que tiene que comandar un grupo y otra más dificultosa y compleja todavía es, de aquel diputado que comandando el bloque legislativo tiene la obligación moral y política de responder a los designios de un Gobierno, difícil situación para Ramiro, no quisiera estar en sus zapatos, inteligente como es se da modos para cambiar semejante temporal y poder solfear algunas tempestades. Pero hoy ha hecho un intento Ramiro Rivera, que yo tengo que precisar, señor Presidente. En su anterior período legislativo, Ramiro Rivera y por ello fue objeto de una llamada telefónica mía a felicitarle, adherirle por su vigor y su valentía, actuó exactamente igual o casi exactamente como acaba de actuar Julio Noboa y con la misma persona el mismo involucrado otro ciudadano respetable ecuatoriano y me refiero al ex-Ministro y empresario digno de todo respeto don Mario Rivadeneira, recuerdo que Ramiro Rivera hizo públicas declaraciones y la prensa recogió una precisión, un señalamiento que rayaba con la denuncia, en el sentido de que Mario Rivadeneira habiendo sido Ministro de Finanzas paralela y simultáneamente se habría valido de los bonos del Estado, no Brady, papeles de la deuda, papeles de la deuda, no Brady para interés y lucro personal. Resulta de esta postura del honorable Rivera y esto es verdad lo que voy a decir, Ramiro debe recordarlo, Mario Rivadeneira con su uno noventa de estatura, sus 2 quintales y más de peso, subió al quinto piso bloque de la Democracia Popular, a increpar en forma agreste a Ramiro Rivera, en una actitud que estuvo a punto de volverse una agresión física. Ramiro tuvo el vigor moral, la valentía

C. Antuña

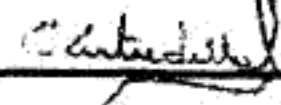
moral, de recibir la andanada, la increpación, la demanda, con la integridad que a Rivera siempre le ha caracterizado. Pasa el tiempo y la suerte de mi amigo hoy cambia, no es el honorable Rivera individual, particularmente considerado, es un hombre que tiene responsabilidades adicionales, difíciles y complejas, es el jefe de bloque y el hombre que aquí en el Congreso representa los intereses del Gobierno, difícil. Hoy la postura del Ramiro evidentemente cambia, da un giro de 180 grados. Hoy defiende la postura y defiende la reacción de los tenedores de los bonos Brady, entre ellos el ciudadano Rivadeneira. Yo le entiendo, difícil posición, pero tengo buena memoria y también la tiene el país. En segundo lugar, el honorable Rivera con mucha razón a dicho y yo repito lo de él: "que no es pecado, ni es delito, ni es irregularidad tener bonos Brady, no lo es, así ha dicho él y yo comparto y señalo con la misma energía que no es pecado alguno poseer bonos Brady, porque esos bonos se manejan a la luz de la ley y a la luz de las resoluciones de Junta Monetaria y a la luz lo que es más, de libre juego de las fuerzas del mercado en materia de papeles financieros. Pero de inmediato mi amigo Ramiro Rivera, dijo con un énfasis especialísimo recuerdénlo ustedes "quiero remarcar" dijo "que bajo el Gobierno de Jamil no ha habido compra de los bonos Brady", Ramiro, comprar bonos Brady es o no vergonzante en qué quedamos, es legítimo tenerlos pero defiende que bajo el Gobierno de su coideario Jamil Mahuad nadie ha comprado bonos Brady. Entonces es legítimo o no tenerlos, negociar esos papeles o es vergonzante. Dijo también el honorable Rivera, que este Gobierno está libre de que bajo su férula se hayan comprado, adquirido, recomprado, prepagado, utilizado esos bonos. Pero yo quiero recordarle a la sala, al señor Presidente y a la opinión pública, que bajo este gobierno se han hecho cosas más difíciles, más problemáticas, más dignas de sospecha, señor Presidente, como por ejemplo mantener un pago indebido y antiético de esos papeles Brady a su valor nominal. Eso es definitivamente mucho más condenable que el que bajo el Gobierno de Jamil se hayan comprado o no estos papeles. Seguir pagando el cien por cien valor nominal, de papeles que tienen un valor comercial en



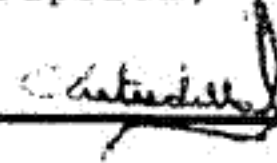
el mercado, entre 25 y 32% es, señor Presidente, cosa digna de tacha de demanda y a veces de indignación. No se habrán comprado papeles de esa deuda bajo el Régimen actual de la Democracia Popular, pero este partido y este Gobierno, le ha rendido de fondos del pueblo ecuatoriano, yo no sé si a la banca o a los banqueros, 2 mil 400 millones de dólares, para financiar la quiebra y el colapso, producto en gran medida, aunque no en toda la medida, de un manejo doloso y delincencial de los banqueros; y frente a este perjuicio de los fondos del pueblo por parte de los banqueros, hay un solo preso, el resto orondo y virondo gozando y disfrutando de todos los placeres y dulzuras de la vida, aquí o en Miami. Señor Presidente, el banquero Landes, fugado, y luego de que fuga la providencia de apremio personal. El patrimonio de los banqueros no ha rendido garantía a la AGD, es decir al Estado ecuatoriano, los banqueros continúan con sus fincas, acciones, heredades, edificios en Miami, automóviles de lujo, acciones por aquí, allá y acullá, no hay un solo banquero en dificultades, el sistema esta en graves dificultades. Recuerdo en comparación y analogía, que hace unos 12 años, cuando algo parecido sucedió en México, el PRI al cual se le acusa de tanta corrupción, partido mexicano que domina la política desde hace casi un siglo, partido con aureola de corrompidos, el PRI y su gobierno, encarcelaron a 27 banqueros, solo después de eso México se hizo cargo de la banca mexicana y los 27 sinvergüenzas tuvieron que pagar rescate, señor Presidente, salieron de la cárcel en calzoncillo. Aquí, señor Presidente, la Democracia Popular, partido en el que milité, no tiene la fama de corrompido, ni de cómplice, ni de encubridor, pero aquí hay hechos que en toda esta retahíla de quiebra y colapso delictivo, hay un solo banquero preso, el resto o se fugó o el resto orondo y virondo continúa aquí ante la vista y paciencia y la vista gorda del poder público. Señor Presidente, voy a terminar centrándome en el caso que nos ocupa, que es la resolución en respaldo a Julio Noboa y al diputado Sánchez, por una legítima investigación que están haciendo y digo lo siguiente: Hace 17 días el Presidente Mahuad, en televisión recuerden ustedes colegas, dijo, dio un dato anecdótico, pintoresco,

Cartudillo

medio doméstico, yo sentí vergüenza ajena, pero lo dijo: "por favor ecuatorianos esta es mi postura respecto de los Brady, ayúdenme a localizar a los tenedores", si o no colegas diputados, tenemos buena memoria, ayúdenme a localizar a "los tenedores de los Brady, llamen al teléfono, pongan bocas, digan que esta es mi postura, la del gobierno que presido, ayúdenme a contactar con ellos para renegociar. Medio pintoresco, medio anecdótico, medio salido de la emocionalidad propia de Jamil a veces, pero que a la postre resultó una recomendación operativa, porque mil quinientas personas naturales o jurídicas, son titulares en este momento, titulares de esos bonos Brady, y es bien difícil localizarlos como decía el honorable Moncayo, son papeles al portador, van de mano en mano. Si el diputado Noboa y el diputado Bolívar Sánchez, hubieran tenido el pequeño matiz, un pequeño matiz de cuidado y no están obligados a tenerlo, pero si hubieran dicho: "En atención a lo pedido por el doctor Mahuad, aquí tienen un listado proporcionado por el Chase Manhattan, avalado por un listado del Banco Central del Ecuador de tal fecha, estos caballeros podrían, habrían comprado bonos Brady, aquí está la punta del hilo que enreda la madeja, porque cuando se tienen papeles al portador, hay que buscar el hilo, el comienzo de la madeja, ir a preguntar fulano de tal, señor sultano tiene bonos, no ya los enajené o simplemente no tengo, pero ese es el curso de una investigación normal, común y corriente, que ahora ha sido satanizada, resulta que Noboa y Sánchez han acusado a delincuentes y pillos y no hay tal, han dicho que tenían o tienen bonos Brady, ya sabemos que eso no es delito, pero si nos puede dar una pista, un hilo conductor, para dar con los tenedores en la línea del pensamiento de Jamil y poder negociar con ellos. Por lo demás, señor Presidente, también yo felicito la postura de Nina Pacari, de sacar de esa Resolución cualquier pica en flandes a la prensa nacional, esta bien, yo también soy comunicador, no tengo la suerte y el lujo de ser periodista, algún día quisiera llegar a ser, pero soy un comunicador, pero así como nosotros tenemos que liberar de ninguna tacha, de ningún señalamiento a la prensa a los editorialistas, debemos exigir a la luz de la



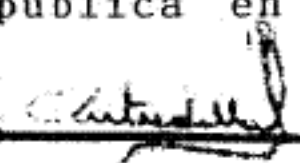
moral, que esos periodistas y esa prensa, aprendan también a respetar el honor ajeno, el honor ajeno, yo no estoy de acuerdo y aquí condeno porque soy además de legislador comunicador, condeno el intento de linchamiento a mi compañero Noboa y a mi compañero Sánchez, se ha pretendido virtualmente lincharlos, señor Presidente. Que lo haga gente inscrita en ideología de derecha, a mi no me sorprende, que lo hagan periodistas que hacen el entorno y defienden los intereses de la gran empresa, del poder económico, no me sorprende, están en su derecho, lo que si me ha dejado petidifuso y absorto es que compañeros comunicadores, comprometidos toda su vida con la ideología de izquierda, con el dolor social, comillas "porque no se necesita ser izquierdista para comprometerse con el dolor social", hayan lanzado una artillería injusta y subjetiva, contra fundamentalmente Julio Noboa. Yo respeto a la prensa, soy una parte hijuela subalterna de la prensa, soy un periodista subdesarrollado apenas comunicador, pero yo quiero solidarizarme con el legislador y con el Congreso Nacional, porque la prensa si quiere respeto debe respetar el buen nombre y el honor de las personas. En ningún momento ellos han tachado a los tenedores de los bonos de delincuentes, ni de reos, ni de pillos, tienen los bonos y si es legítimo tenerlos, por qué la protesta, por qué la paranoia, por qué la reacción, por qué el intento del linchamiento a quienes legítimamente lo que quieren es que se inicie una investigación, nada más. Señor Presidente, ¿por qué la tenencia de bonos hoy es vergonzante? y mi amigo respetado Ramiro Rivera lo sabe, por dos razones: porque el Gobierno ecuatoriano y su frente económico y sus autoridades monetarias continúan pagando y rindiendo el cien por ciento del valor nominal, es como si alguien, una equis persona tiene una casa que vale mil millones, pero dada la crisis, dado los valores del mercado, esa casa de mil millones no se puede enajenar, ni vender en más de 300, quien en una circunstancia así quiera pagar 500 millones o 700 como decía Javier Neira, es un palurdo pues, es un bobo de capirote y con dinero del Estado no se puede pagar mil por una cosa que en el comercio vale 300, porque eso no es palurdo sino abiertamente corrupción, señor



Presidente. Por eso el bono Brady hoy es vergonzante Julio y Bolívar, porque se está pagando a valor nominal y no por bobería, habrá que preguntar por qué; y, en segundo lugar es vergonzante el documento, porque cuando el Estado ecuatoriano en nombre de todos nosotros quiere renegociar con ellos, vamos a ver cuantos ecuatorianos que juran amar esa bandera, están dispuestos a una renegociación del bono en beneficio de toda la sociedad nacional, por eso se volvió vergonzante el bono Brady. Pero en nombre de mi partido, con autorización de Javier Neira, mi solidaridad a la ID y a ustedes dos colegas diputados. Gracias. -----

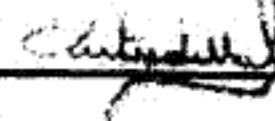
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram y luego el honorable Rivera, por haber sido aludido. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores diputados. Realmente hay muy poco que decir después de las exposiciones tan brillantes como la del doctor Víctor Hugo Sicouret y de algunos otros diputados, al respecto de los bonos Brady y la deuda externa. Pero sí me preocupa que se esté haciendo un consenso de que no es pecado tener bonos Brady, ni que no es pecado tener deuda externa, porque no es pecado tener deuda externa si realmente esa deuda fue comprometida al país al cien por ciento; no es pecado tener deuda externa, si realmente alguien analizó un negocio que podría generar una gran cantidad de dinero a quien pueda hacer esa inversión, no es pecado para quienes lo han hecho con buena intención la adquisición de esa deuda externa o de esos bonos Brady, pero sí es pecado si es que se ha utilizado a funcionarios públicos o funcionarios públicos que han estado en el Ministerio de Finanzas, han sido los que como depositarios de documentos reservados del Estado, violan el secreto de un bien jurídico que protege la fe pública, se aprovechan ilegítimamente de los actos del gobierno en su propio edificio y cometen un serie de infracciones penales por lo que tienen que ser llevados a los tribunales, lastimosamente ahí sí es pecado, ahí sí es un acto inmoral, incorrecto, porque se ha utilizado las funciones públicas desde el Ministerio de Finanzas o desde la Presidencia de la República en las



diferentes épocas, para adquirir deuda y no es solo que hay tenedores de los bonos Brady, también hay tenedores en la deuda externa, por eso es que se explica que este no es un tema que comienza el año 1995, que ha sido un tema que ha comenzado desde muchos gobiernos, quizá desde el gobierno de Febres Cordero o antes, quizás en el gobierno de Hurtado y que nunca los diputados que hemos venido desde hace mucho tiempo a este Congreso Nacional y hemos venido exigiendo que se le diga la verdad al país, hemos podido tener una sola información real, verídica, porque siempre ha habido el complot por parte de los gobernantes para que tras bastidores no se pueda conocer a estos tenedores de la deuda. Me parece muy grave que el Presidente de la República en alusión al diputado Julio Noboa, él haya dicho, en una radio, hablando con un periodista de esos esbirros que normalmente se prestan para todo, él hay dicho que Julio Noboa por medio de su partido Izquierda Democrática no tiene derecho ha hablar de tenedores de la deuda porque también él ha expresado nombres que tienen que ver con la Izquierda Democrática y también hay gobiernos, en el gobierno de la Izquierda Democrática se dieron muchos tenedores de la deuda externa, lo cual me parece que esto debería ser recogido como denuncia, para saber cual es la verdad de este tema, porque definitivamente todos se acercan a los micrófonos y dicen lo que quieren, lo que se les ocurre, sin tener realmente pruebas reales, verídicas y eso es lo que hace que este Ecuador, sean dos Ecuador, el Ecuador de los politiqueros que cuando no están en el gobierno dicen una cosa y que cuando llegan al gobierno cambian de actitud y ya como que están en oposición trabajan para un gobierno y son solidarios con los tenedores de la deuda, son solidarios con posiciones del Fondo Monetario Internacional, pero que cuando están en el Congreso son unos guerrilleros en contra del Fondo Monetario Internacional, a favor de la educación, a favor de la salud, a favor de la acción social, de los gobiernos, pero cuando llegan al gobierno solo quieren cobrar impuestos, impuestos y más impuestos, ese es el grave problema de los políticos de este país, que hablamos un idioma cuando estamos en la oposición y hablamos otro idioma cuando estamos en

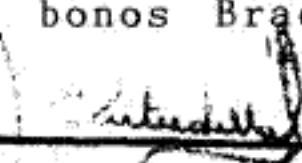
el gobierno, y lastimosamente de esto no nos podemos liberar nadie porque todos los bloques aquí presentes a excepción de Pachakutik, a excepción, bueno hasta el FRA llegó a la Presidencia, cosa de riple, a excepción de algunos partidos, casi todos hemos podido estar en el Gobierno Nacional y yo le haría una pregunta a la mayoría de los políticos ¿Acaso en el gobierno de León Febres Cordero se dejó de pagar la deuda? ¿acaso el lenguaje, cuando estaban en el gobierno era, el no pago a la deuda externa? Se persiguió, más bien, a quienes en esa época del bloque Progresista manteníamos esa posición ineludible que debería no solo reestructurarse la deuda, sino que debería encontrarse un mecanismo para el no pago de la deuda, lógicamente a través del tiempo ha ido cambiando las posiciones, han sido menos en contra de una posición directa de no pago y ha habido un criterio más real de hacer una reestructuración de analizar realmente la posibilidad de que un país quebrado no pueda pagar la deuda, y así sucesivamente lo mismo ha pasado en el gobierno de Izquierda Democrática, aunque ahí quizás no se pagó mucha deuda, porque hubo una política más bien contraria y se renegociaron en muchos tramos la deuda, aunque también hubieron muchos tenedores de la deuda que la compraron al 15 y al 20%, no estoy hablando de los bonos Brady, estoy hablando de la deuda externa. Entonces parece ser que hay una confusión que no está aún aclarada, del hecho evidente que hay muchos tenedores de deuda externa y no solo tenedores de bonos Brady, lógicamente cuando eran tenedores de deuda externa se podía conseguir los nombres de quienes eran esos tenedores de deuda, ahora con los bonos Brady, existe una situación especial, yo puedo ser tenedor de una deuda y puedo poner otro nombre en esa deuda y eso es aceptable y definitivamente no podemos conocer cuáles son los reales tenedores de la deuda de los bonos Brady, lo cual complica el panorama y lo cual hace presumiblemente confundir el tema que estamos tratando, porque de los nombres que se han publicado, muchos de esos nombres todos los ecuatorianos y todos los políticos, sabemos que hace tiempo han sido tenedores de deuda externa, es decir algunos no todos, lo cual no es nada nuevo que haya salido a luz del país. Pero



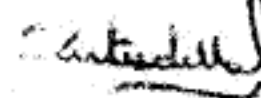
evidentemente hablando del tema de los bonos Brady, si hubiera sido necesario que este Congreso en vez de estar gastando mucho tiempo en análisis profundo sobre este tema, que es muy importante que es básico, deberíamos nosotros también aprobar un proceso de investigación directa, pero ya con una decisión clara, porque cada vez que hay que aprobar algún sistema para conocer el nombre de los tenedores de la deuda externa y tenedores de bonos Brady, quiero separarlos en deuda externa y bonos Brady, aunque los dos son deuda externa, realmente nunca hay la voluntad de votar, ni nunca hay la voluntad de que se le entregue toda la información a los ecuatorianos, lo cual significa que hay mucha gente en el Congreso Nacional, que evidentemente está comprometida con esos tenedores de la deuda, porque cuando hablan de ellos hablan como grandes señores, que sencillamente muchos de ellos se han aprovechado del Estado y han hecho un negocio ilegal, inmoral, valiéndose de haber sido funcionarios públicos en los diferentes ministerios; entonces, ahí si es ilegal, es incorrecto, está mal que ellos hayan comprado esa deuda, porque definitivamente yo no creo el concepto que acaba de decir el arquitecto Sixto Durán Ballén, de que en el momento que todos se enteran, así creo, en la parte que dice que el momento que se enteran los organismos internacionales, enseguida los bonos Brady suben, pero lógicamente para comprar bonos Brady no tienen que enterarse nadie, sino que tiene que ser una política de Estado secreta, porque sino no fuera posible también que ecuatorianos hayan comprado al 20 o al 30%. Entonces en un país donde se va a emplear una política de esta naturaleza no hay que gritar a los cuatro vientos como la están gritando todos los políticos en el Ecuador, que la solución para el país es recomprar los bonos Brady, porque evidentemente se van al 90 al 95% el momento que sepamos que tenemos el dinero, eso es evidente. Entonces hay temas inclusive, que del profundo análisis que pudiéramos hacer en las diferentes comisiones, fundamentalmente en la de Fiscalización, podría en algún determinado momento hasta determinarse determinadas actitudes que debemos tomar los políticos para analizar determinados temas en forma reservada, no porque no los conozca el país,

Continúa

sino porque no deben conocer en determinado momento los organismos internacionales para que se puedan imponer determinadas temáticas a nivel de gobierno que puedan permitir hacer una recompra de deuda, como en ese tema y en muchos otros, lastimosamente no existe ese sentimiento de solidaridad, porque aquí sencillamente el Ecuador de los politiqueros quiere hacer política, pero el Ecuador de los políticos son de hombres serios, de hombres que existen en todos los bloques que están aquí en este Congreso, de hombres que tienen la voluntad quizás de cambiar las cosas ayudar al país a que pueda resurgir, porque no es un crédito de ningún bloque tener dentro de su bloque a todos los mejores hombres y definitivamente eso es una realidad, aunque yo creo que si podemos decir, que al menos en el bloque de mi partido hay gente intachable que jamás le agacha la cabeza a la actitud de los gobiernistas que pretenden hacernos cambiar de posición todos los días, que nos ofrecen miles de millones de sucres que les ofrecen dinero, y esto lo digo públicamente y que utilizan a determinados medios de comunicación para todos los días ofender la dignidad, insultar, agredir a los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, con mentiras, con engaños, con falsedades, pretendiendo deshonar la calidad humana de nuestros diputados, pero cada vez que salgan esos comunicados, esas expresiones ofensivas, cada vez que mienten y engañan, el pueblo ecuatoriano se indigna más porque está definitivamente comprendiendo el hecho de que nuestro partido es el único que verdaderamente ha hecho una verdadera oposición a este Gobierno y es el único que no ha pretendido acciones golpistas en contra de este Gobierno, lo cual entendiendo lo que pasó el 5, 6 y 7 de febrero nos pone en una posición por encima de todos aquellos que pensaban que íbamos a tener odiosidades en este Gobierno, para tratar de ayudar para que Mahuad pueda salir rápidamente. Yo si estoy seguro que si Mahuad no cambia su actitud, si no camina en el sendero contrario, a donde está caminando, definitivamente tengan ustedes por seguro que se caerá prontamente, producto del levantamiento social que se producirá en el país. Es inadmisibile que también aceptemos, que se hayan hecho los pagos de bonos Brady a



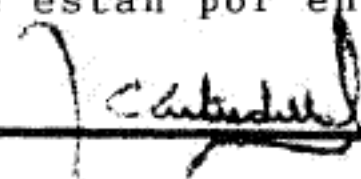
quienes no hayan tenido las garantías, porque definitivamente ahí se ha involucrado a la mayoría de los tenedores ecuatorianos de bonos Brady y habría que ver quienes son los que han recibido el beneficio de ese pago, porque hay muchos comentarios que no lo pongo como verdad porque no tengo ningún documento, pero que sí creo que debería la Comisión de Fiscalización de investigarlos, hay muchos comentarios en la ciudad de Quito y en todo el país, que ahí ha habido una Comisión muy fuerte para determinados funcionarios de Gobierno, como no tengo el dato concreto, lo único que hago es transmitir esta preocupación, porque ese es un comentario que se hace en toda la ciudad de Quito y en todo el país, que por eso se han pagado esos 49 millones de dólares en bonos Brady, sin garantías para tratar de beneficiar a determinados tenedores de deuda, que están de alguna manera comprometidos en haber adquirido esa deuda ilegalmente, por haber sido funcionarios públicos de gobiernos pasados, como es el caso del gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, que no tienen en el análisis que el hace quizás toda la responsabilidad, porque muchas veces lo que hacen los ministros de Finanzas, también lo hacen en función de expresar planteamientos que los puedan favorecer en forma personal y muchas veces los presidentes de la República son los más desinformados del país y eso seguramente le puede haber ocurrido también al arquitecto Sixto Durán Ballén, porque yo sí tengo un buen pensamiento y un buen sentimiento con respecto a su actitud personal como hombre y como señor, al menos en este Congreso Nacional. En todo caso, pues, yo lo único que pediría es que nosotros como primera cosa, apoyemos un enjuiciamiento al Frente Económico, para que ahí sí se pueda tratar este tema y para comprobar si es que realmente hay irregularidades sobre este tema y si hay irregularidades esto debería conllevar a que nosotros enjuiciemos y declaremos culpable al Frente Económico al respecto de estos temas de los bonos Brady, así como también que llevemos acciones pragmáticas, no que solo hagamos exposiciones en los medios de comunicaciones, para figurar como políticos, sino que al mismo tiempo llevemos adelante las investigaciones profundas de la Comisión de Fiscalización



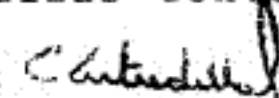
y no paremos hasta definir bien este tema, porque no es posible que sigamos politiquería. Muchas gracias, señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Voy, señor Presidente a responder las alusiones que me ha hecho el señor diputado Marcelo Dotti, y lo hago a ellas porque son las que merecen una respuesta, no tanto la liviandad y la facilidad con la que se han expresado las últimas palabras en este debate. Primero. En 1993 inicié como Presidente de la Comisión de Fiscalización un proceso de investigación, lo hice con absoluta transparencia y firmeza, no lo hice exclusivamente dedicada a funcionarios del gobierno de ese entonces, al que ejercí oposición en algunos temas de materia económica, porque a quienes pedí la comparecencia a la Comisión, habían sido funcionarios del gobierno de mi partido en el ejercicio del presidente Hurtado, del gobierno del presidente Borja, del gobierno del presidente Febres Cordero y del gobierno del presidente Sixto Durán Ballén. Segundo. Ese proceso de investigación se inició porque en el seno de la Comisión de Fiscalización se entregaron denuncias respecto a que algunos funcionarios de esos gobiernos habrían aprovechado el ejercicio de una función en el Ministerio de Finanzas, en la Presidencia o Gerencia del Banco Central, y en las vocalías de la Junta Monetaria; se pidió la comparecencia y todos esos funcionarios asistieron a la Comisión, entregaron una copia de su declaración juramentada y notariada, respecto a que ellos no tenían absolutamente nada que ver con supuestos tenedores de deuda. Y en efecto, yo ejercí una dura oposición a Mario Rivadeneira, funcionario, aquel bloque que en ese tiempo Marcelo usted no pertenecía y ahora sí lo defendían con enorme entusiasmo. Luego sería que esa unidad de acción se debía a un jugoso contrato colectivo que el propio personaje habría reconocido, pero ese es otro tema, yo no creo que tenga sentido hacer memoria hacia el pasado, yo le agradezco al diputado Marcelo Dotti con quien guardo una amistad de siempre, valores de la amistad que están por encima



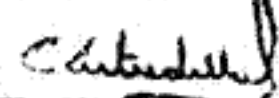
de la discrepancia política, pero si queremos hacer memoria, con muchísimo gusto recurro a ella, con muchísimo gusto, pero no tiene sentido este momento, sobre todo porque en ese tiempo, con Marcelo Dotti nos protegía la misma posición política, las mismas preocupaciones, yo sigo en la misma línea, Marcelo está en otro partido y su decisión por supuesto la respeto, es más las expresiones tan bondadosas respecto a mi integridad moral son recíprocas con el diputado Dotti, yo creo que él pertenece a la generación de hombres que tienen derecho a pensar en lo que piensan y que evidentemente tiene una vida inequívocamente íntegra y esa opinión mía no puede cambiar, ni debe cambiar. Segundo. De ninguna manera hay como lo ha insinuado una especie de cambio de posición, de ninguna manera, ya lo ha dicho el diputado Julio Noboa, la investigación debe continuar, porque en ese tiempo quedó ahí, quedó en las declaraciones juramentadas y notarizadas en los mencionados personajes, comenzando con la del entonces ministro de Finanzas, señor Mario Rivadeneira. Cuando yo he señalado, señor Presidente, porque a veces las interpretaciones incurren en equívocos de interpretación precisamente, cuando yo he señalado que ningún funcionario del presidente Mahuad me refiero a quienes, ministro de Finanzas, miembros del Directorio del Banco Central, Superintendente de Bancos, sobre todo Jorge Guzmán, estoy absolutamente seguro que ese grupo de funcionarios no ha aprovechado su rol, su función, para hacer transacciones de bonos Brady en su beneficio, eso ha afirmado y reitero una vez más, de ninguna manera yo puedo caer en la alusión, eso si vergonzante, de considerar que transacciones de bonos Brady deben ser avergonzantes, vergonzantes si, no éticas si, inmorales si, de quienes aprovechándose de su función pudiesen caer en un comportamiento de evolución de intereses al adquirir bonos Brady en el mercado internacional, de tal manera que la segunda afirmación fue en ese sentido. Quizás no más alusiones a la deuda, porque ese es el problema nuestro, ese desdoblamiento, ese comportamiento atávico, a tener una posición cuando está en una función u otra posición, cuando se está en otra función siendo la misma persona, el mismo actor o el mismo político, quizás convenga



en algún momento despolitizar el debate de la deuda, porque quienes se endeudaron, todos, por qué, por un esquema de crecimiento demencial, porque quizás no quisimos afrontar los problemas que nos hacían impopulares, porque era fácil llenar el hueco con deuda, ¿quiénes se endeudaron? Todos, todos los gobiernos, comenzando por los regímenes de facto, militares, pienso que en vez de ver al pasado deberíamos ver al futuro, no creo que a nadie se le ocurra decir que la mejor posición para el Ecuador sería el no pago de la deuda; fíjense ustedes que la propuesta que prácticamente es una propuesta de mora de una parte de los bonos Brady, la primera reacción que ha generado es en los sectores productivos, están asustados y temerosos, que la reacción o la represalia de los tenedores de la deuda y del sistema financiero internacional, provoque un cierre total del crédito externo de la banca privada internacional al sector privado ecuatoriano. Yo creo que ha ninguno de nosotros nos conviene caer en la situación de un país en mora, con todas las secuelas funestas que eso implica; creo que a todos nos conviene una estrategia para disminuir la deuda vía renegociación, vía recompra o reestructuración y ahí tenemos una bandera que quizás debería cobijarnos a todos los políticos ecuatorianos. ¿A quién más le conviene en el futuro que este país tenga menos deuda? A todos los partidos, especialmente a los partidos que están en la oposición que eventualmente alguno de sus líderes pudiese sucederle en la elección presidencial de enero del 2003 al Presidente Mahuad. Yo creo que a todos nos conviene que el Ecuador tenga una menor deuda que el peso del servicio en esta deuda sea mucho menos y que sus recursos que hoy tienen que condenarse a ese destino tengan que orientarse a, sobre todo al pago de la deuda social. Yo pienso que es injusta la alusión a mi partido respecto al por qué no hay más banqueros presos. Precisamente por el único banquero preso hemos tenido duros problemas con un partido político de oposición y precisamente porque está preso, sectores vinculados al ciudadano preso y el señor Aspiazu Seminario ha iniciado acciones penales contra el Superintendente de Bancos, contra Vladimiro Alvarez Grau, contra el Ministro de Defensa, un hombre honesto y

C. Antuña

honorable, un militar de enorme dimensión moral y contra Elsa de Mena, Directora del Servicio de Rentas Internas, porque si en ese caso y Marcelo lo sabe, si en ese caso el procedimiento hubiese sido el mismo que los jueces han seguido para el señor Landes, tengan la seguridad que el señor Aspiazu estaría gozando precisamente de sus mansiones en Miami. Lamentablemente, señor Presidente y aquí hay un desafío para la Comisión de lo Civil y Penal, para el propio Parlamento, deberíamos ver mecanismos que sin ser apegados a la ortodoxa jurídica estas aves no alcen vuelo, recién vino una orden de prisión para el ciudadano Landes y el ciudadano Landes con toda su familia está gozando "de vacaciones", entonces no es responsabilidad política de un partido o de un gobierno cuando lamentablemente todavía estamos sometidos a una buena parte, porque no se puede generalizar este tipo de criterio, a una buena parte de jueces politizados, de jueces partidizados que muchas veces luchan por la competencia para que algunos alcen el vuelo; este es un tema que debemos reflexionar en algún momento, pero deseo, señor Presidente, que quede claro que no es justa una alusión a un partido. Finalmente, yo debo reconocer las expresiones que ha tenido el señor diputado Julio Noboa, con lo que quedan subsanadas las observaciones y los reparos que hemos formulado en este debate. El ha dicho con absoluta claridad que no son palabras que él haya pronunciado, él ha dicho con absoluta claridad que un boletín emitido por la unidad de prensa del Congreso Nacional a puesto en su boca lo que no ha dicho. Yo creo que ese es un acto de transparencia, ese es un acto de dignidad, ese es un acto de valentía, con lo que queda subsanado el problema, queda absolutamente claro hasta donde va el contenido del informe, queda claro que compartimos las enmiendas a la propuesta que han hecho varios señores diputados, que han sido aceptadas por la señorita Vicepresidenta del Congreso y en ese contexto nosotros apoyamos ese contenido, porque ven la línea de la defensa del rol fiscalizador del Parlamento Nacional. Perdóneme, señor Presidente, que haya tenido que recurrir a esta respuesta en todos los términos comedidos que les debo a todos los señores diputados y particularmente a un diputado



con el que discrepando políticamente, me une una amistad muy sólida que es Marcelo Dotti. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Considero que el tema ha sido lo suficientemente debatido. Señor Secretario, lea el proyecto de Acuerdo en función de las modificaciones que han sido aceptadas por la honorable Nina Pacari Vega y someta a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El proyecto de Acuerdo planteado por la honorable Nina Pacari, recogiendo las observaciones aceptadas por ella y propuestas por el honorable Xavier Neira y la propuesta por usted, señor Presidente, es del siguiente tenor: "El Congreso Nacional Considerando: Que mediante Resolución del 29 de mayo de 1999, el Honorable Congreso Nacional por unanimidad aprobó solicitar al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, para que por intermedio del Fondo de la Reserva Federal recabe del Chase Manhattan Bank la nómina de las personas naturales y jurídicas beneficiarias de los intereses de los bonos Brady y más papeles de la deuda externa ecuatoriana; Que los honorables diputados Julio Noboa Narváez y Bolívar Sánchez, en cumplimiento de su obligación fiscalizadora prescrita por la Carta Política del Estado, solicitaron al señor Presidente del honorable Congreso Nacional autorización para recaudar información relacionada con los tenedores ecuatorianos de los bonos Brady, directamente del Chase Manhattan Bank de New York, del International Bank of Miami la misma que fue concedida; Que los mencionados legisladores presentaron el correspondiente informe, el mismo que fue conocido y debatido por el honorable Congreso Nacional en la sesión ordinaria del miércoles 29 de septiembre de 1999; Que es obligación del Honorable Congreso Nacional defender el derecho constitucional de fiscalización consustancial al ejercicio de la legislatura; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Acuerda: Respaldar la investigación que, con alto sentido de responsabilidad han iniciado los honorables diputados Julio Noboa Narváez y Bolívar Sánchez, respecto de los ecuatorianos tenedores

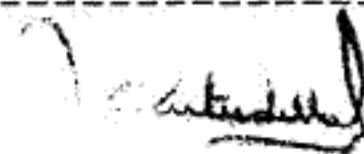
C. Antuña

de los bonos Brady e impulsar la labor del grupo de apoyo constituido por el Congreso Nacional el 29 de septiembre de 1999 a fin de que trabajen en estrecha coordinación con la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, con el objeto de llegar a conclusiones ciertas que determinen responsabilidades si las hubieran; entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a los antes mencionados honorables legisladores y publicarlo por la prensa. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional a los 6 días del mes de octubre de 1999". Señores legisladores, los que estén de acuerdo con este proyecto, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De sesenta y cinco honorables diputados presentes en la sala, sesenta y dos respaldan el proyecto de Acuerdo en debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la Resolución honorables legisladores. Honorables legisladores, está nuevamente cayendo ceniza, mañana tenemos la sesión solemne en Guayaquil, yo los invito a que utilicemos la vía terrestre, porque es muy seguro que no habrá vuelos ni hoy día ni mañana. Si algún señor legislador quisiera que coordinemos el transporte con un bus o buseta, sírvanse inscribir en la Secretaría General hasta máximo las cuatro de la tarde para que se pueda coordinar este servicio. Honorable Dotti. -----

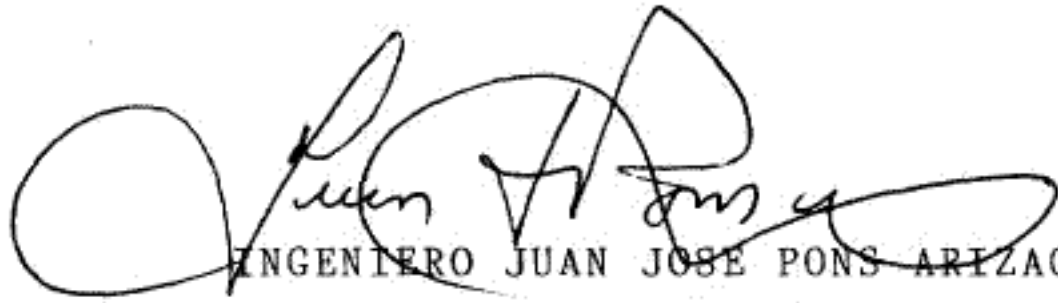
EL H. DOTTI ALMEIDA. Yo quiero ser el primero en inscribirme, tengo vivo interés en obviamente rendir homenaje a Guayaquil, estar presente en la sesión solemne. Lo que le quisiera pedir de favor es que este servicio de la buseta de llevarnos sea de regreso también, porque yo tengo que estar mañana aquí en Quito, señor Presidente y no puedo venir al trote.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda clausurada la sesión y convoco para el día martes a las 9:00 horas. Mañana es la sesión solemne en Guayaquil. -----




- v -

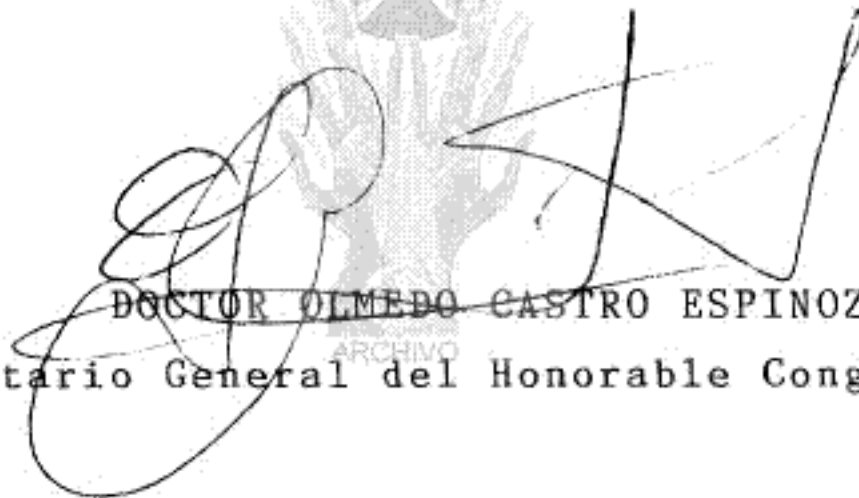
El Presidente clausura la sesión, siendo las 13:25 horas.



INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Honorable Congreso Nacional



LICENCIADO GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
Secretario General del Honorable Congreso Nacional



DOCTOR OLMEDO CASTRO ESPINOZA
Prosecretario General del Honorable Congreso Nacional

WJJ/rep.